

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2007

Presidencia del C. diputado Fernando Espino Arévalo

(11:35 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Compañeras y compañeros, vamos a dar inicio a la sesión correspondiente al día de hoy 23 de octubre del 2007.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia 44 de diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 23 de octubre de 2007

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Cinco de la Comisión de Gestión Integral del Agua, mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Dictámenes

5.- Dictamen la proposición Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en cada delegación política se establezcan por lo menos dos centros públicos equipados y acondicionados para la práctica del atletismo, la gimnasia y el deporte, que presenta la Comisión de Deporte.

6.- Dictamen la proposición Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Secretario de Obras y Servicios y del Secretario de Protección Civil, ambos del Distrito Federal, ante la Comisión de Protección Civil, y se les exhorta para que evalúen el estado en el que se encuentra la infraestructura pública de la ciudad, que presenta la Comisión de Protección Civil.

7.- Dictamen la proposición Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a crear un programa de vigilancia permanente a

través de cámaras de video, dentro de los edificios públicos del Gobierno de esta Entidad Federativa, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

8.- Dictamen la proposición Con punto de acuerdo para crear una Comisión de investigación que se aboque a indagar los antecedentes y situación jurídica del predio que ocupa el Reclusorio Norte de esta Ciudad, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

9.- Dictamen relativo a la proposición Con punto de acuerdo por el que esta Soberanía exhorta al Jefe de Gobierno licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que en la programación del Presupuesto de Egresos para el año 2008 destine una partida específica a fin de reparar las instalaciones de distribución de agua potable y/o dotar de este vital liquido a todas las escuelas públicas ubicadas en el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

10.- Dictamen la proposición Con punto de acuerdo por el que esta soberanía exhorta al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas, para que en los nuevos contratos de arrendamiento de vehículos policiales que están por licitarse se dé preferencia a las unidades híbridas o de nueva tecnología, a efecto de apoyar al abatimiento del efecto invernadero y el calentamiento global, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

11.- Dictamen la proposición Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas, a replantear el operativo que se realiza en el embarcadero nuevo nativitas, al jefe delegacional en xochimilco, doctor Uriel González Monzón, para que implemente acciones a fin de mejorar la seguridad a lo largo de los canales, así como implementar un programa de protección civil para la salvaguarda de la integridad física de los visitantes de la zona, y al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, para que coadyuve en la implementación de medidas de protección civil en la zona, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

12.- Dictamen la proposición Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que se implementen las acciones contempladas en el programa escuela segura en los planteles educativos de nivel medio superior a cargo del Gobierno del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

Iniciativas

13.- Iniciativa por la que se crea la Ley para Prevenir, Tratar y Erradicar el Sobrepeso, la Obesidad y los Desordenes Alimenticios en el Distrito Federal, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

14.- Iniciativa de reformas a los artículos 9 fracción XXII, 20, 21, 23, 34, 73 y 75 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, así como para crear dos secciones dentro del capítulo II, la sección I de los restaurantes, cafeterías y establecimientos de comida rápida, en esta sección se crean dos nuevos artículos el 21 bis y 21 ter, y la sección 2 de los salones de fiestas, establecimientos de hospedaje, salas de cine, teatros y auditorios, de igual manera se cambia el orden de los artículos para quedar como sigue: el artículo 22 pasa a ser el 21 y el 21 pasa a ser el 22, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

15.- Iniciativa de reformas a los artículos 2 fracción XV, 13, 14 bis fracción VII y 28 de la ley de las y los jóvenes del Distrito Federal, de igual manera se crean dos secciones en el capítulo IV, del derecho a la salud para quedar como sigue: sección primera prevención de la obesidad y desordenes alimenticios que abarca los artículos 17 bis a 17 quater y la sección segunda de la atención de la obesidad y desordenes alimenticios, y abarca los artículos 17 quintus y 17 sextus, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

16.- Iniciativa por la que se reforman los artículos 2, 4, 8 y 9 de la Ley del Deporte del Distrito Federal, que presenta el diputado Xih Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

17.- Iniciativa de reforma por la que se modifica el artículo 29 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública y el artículo 6 fracción I incisos k) y o) de la Ley de Salud, ambas del Distrito Federal, que presenta el diputado Xih Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

18.- Iniciativa de reformas a los artículos 19, 20 fracción XIV, 21 y 23 de la ley de las y los niños del Distrito Federal y para crear el artículo 19 bis, que presenta el diputado Xih Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

19.- Iniciativa de reforma por la que se modifica la fracción VII del artículo 13 y se agrega la fracción VII bis al mismo numeral, ambas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Xih Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

20.- Iniciativa mediante la cual se reforma la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal, para evitar la segregación que sufren las personas que padecen obesidad, que presenta el diputado Xih Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

21.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un capítulo al Título Décimo Sexto del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el Título de la Ley que Establece el Derecho a un Paquete de Útiles Escolares por Ciclo Escolar a todos los Alumnos Residentes en el Distrito Federal, inscritos en las escuelas públicas del Distrito Federal en los niveles de preescolar, primaria, secundaria, y por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la misma, que presenta el

diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Iniciativa que reforma el artículo 300 y deroga los artículos 302, 303 y 304 del Código Financiero del Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2448 del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Iniciativa de Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 38, 67, 83 y 92 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

27.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona un último párrafo al artículo 353 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito

Federal, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, que presenta el diputado agustín guerrero castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Proposiciones

31.- Con punto de acuerdo referente a operativos policíacos en vía pública, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Transportes y Vialidad, se ajusten las tarifas de transporte público individual de pasajeros y concesionado, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo para exhortar a la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para que los recursos propuestos al Fondo Metropolitano en el anexo 11 programas del ramo 23 provisiones salariales y económicas, del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008, se dupliquen a seis mil millones de pesos y se destinen exclusivamente al Valle de México, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y al Titular de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal inicien los trabajos para la elaboración de un monumento a la democracia en el Distrito Federal, que presenta el diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

35.- Con punto de acuerdo por el que se propone la instalación de una mesa de trabajo entre la Asamblea Legislativa y el Gobierno del Distrito Federal, a fin de iniciar los trabajos para establecer una agenda para la reforma administrativa del

Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

36.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa se pronuncia en torno al deterioro del Bosque de San Luis Tlaxialtemalco, que presenta la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, apruebe los recursos necesarios para llevar a cabo el programa de alfabetización “yo sí puedo”, en el Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2008, que presenta el diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38.- Con punto de acuerdo a efecto de que los 16 Jefes Delegacionales proporcionen a las comunidades indígenas, espacios físicos adecuados en los centros sociales, casas o foros de cultura a fin de que éstas desarrollen actividades que fomenten su identidad y cultura, que presenta el diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, sobre la implementación del seguro de desempleo, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal a instrumentar las medidas necesarias en coordinación con Luz y Fuerza del Centro para prevenir el riesgo de incendios y accidentes por instalaciones eléctricas provisionales para el robo de energía denominadas “diablitos”, que presenta la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

41.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, doctora María Rosa Márquez

Cabrera, a que la dependencia a su cargo elabore y, en su momento, publicite las políticas públicas que en materia de desarrollo de las comunidades originarias defina en los ámbitos que se indican, que presenta el diputado Hipólito Bravo López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, ciudadana Alejandra Barrales Magdaleno, realice las gestiones necesarias a efecto de que se pueda firmar un convenio con la empresa Autotur a fin de que en la ruta que recorre el Turibús se establezca una parada en el mercado de artesanías “La Ciudadela”, que presenta el diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43.- Con punto de acuerdo para solicitar información a diversas autoridades federales y locales, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

44.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Procurador General de Justicia del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

45.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2008, se contemple un incremento presupuestal a dicha demarcación territorial que redunde en beneficio de la salud, cultura, medio ambiente, servicios urbanos, obras públicas y programas de apoyo dirigidos a las y los contrerenses, en particular para la atención y dotación de servicios, específicamente asfalto, banquetas y muros de contención a las zonas sujetas al programa de regularización y que dichos recursos sean considerados dentro de los programas prioritarios de la delegación, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46.- Con punto de acuerdo para que el Secretario de Finanzas informe sobre el proyecto de financiamiento de la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

47.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el honorable Congreso del Estado de México, las procuradurías generales de justicia, y las secretarías de Seguridad Pública de ambas entidades, inicien los estudios y se instalen mesas de trabajo, a fin de crear la Universidad Metropolitana de Policía Especializada, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

48.- Con punto de acuerdo por el que se realiza un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal licenciado Marcelo Luis Ebrar Casaubon y al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, licenciado Julio César Moreno Rivera, para que a la brevedad posible y dentro del ámbito de sus facultades, implementen un programa de rescate y mantenimiento para la Plaza de la Soledad, que presenta la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

49.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Administración Pública Centralizada del Distrito Federal y a los órganos político administrativos descentralizados, a presentar a esta Asamblea Legislativa un informe que contenga el diagnóstico, balance y prospectivas así como los planes, los proyectos y las acciones a propósito de sus políticas públicas respecto al fenómeno del cambio climático en el Distrito Federal, que presenta el diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

50.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que dentro del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2008, contemple la ampliación de la vialidad de la colonia Torres de Potrero, Av. de Los Tanques, misma que abarca de la calle Nabor Carrillo a la Universidad Anáhuac

del Sur en la delegación Álvaro Obregón, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

51.- Con punto de acuerdo por el que este Órgano Legislativo solicita a la Secretaría de Salud y al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la familia, hagan entrega inmediata al DIF-DF de los 519 millones de pesos presupuestados para el pago de servicios personales, que presenta el diputado Hipólito Bravo López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

52.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a declarar la inconstitucionalidad a las reformas de la Ley del ISSSTE, que en gran medida dañan y violentan de manera tal los derechos adquiridos por los trabajadores, y que se contemplan tanto en la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado como en nuestra Carta Magna, así como en organismos internacionales de las cuales tenemos conocimiento, que presenta el diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

53.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que se reconozca y establezca dentro del calendario de conmemoraciones del Distrito Federal, el Día Mundial de Lucha Contra el Cáncer de Mama, mismo que se conmemora el 19 de octubre, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

54.- Con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, y a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, licenciada Martha Delgado Peralta, para informar a esta honorable Asamblea Legislativa acerca del estudio de opciones viables para el manejo integral, tratamiento y disposición final de residuos sólidos del Distrito Federal, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

55.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a ordenar, en el marco de sus atribuciones, la

inmediata suspensión de la emisión de requerimientos de pago por los derechos de suministro de agua a los vecinos de la delegación Iztapalapa, exentos de dicho pago, por la resolución de carácter general que así lo establece, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

56.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, lleve a cabo la suscripción de convenios de colaboración, con empresas de la iniciativa privada, dependencias, entidades paraestatales, organismos públicos descentralizados de la administración pública local, para que incluyan en su plantilla laboral y lleven a cabo la contratación de jóvenes egresados de las universidades y escuelas de nivel técnico superior pertenecientes al Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

57.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el honorable Congreso del Estado de México, las procuradurías generales de justicia y las secretarías de Seguridad Pública de ambas entidades, inicien los estudios y se instalen mesas de trabajo, a fin de crear una base de datos metropolitana digitalizada, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

58.- Con punto de acuerdo para solicitar al titular de la Secretaría de Desarrollo Social, ciudadano Martí Batres Guadarrama, informe a esta Asamblea de manera detallada respecto del proveedor del servicio de la tarjeta de la pensión alimentaria para adultos mayores, que presenta el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

59.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Salud del Distrito Federal doctor Manuel Mondragón y Kalb informe a esta Soberanía sobre la atención especializada en adultos mayores incluida en el Sistema de Protección

Social de Salud en el Distrito Federal, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

60.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, licenciado Francisco Chiguil Figueroa, envíe a este órgano legislativo un informe pormenorizado sobre el funcionamiento, infraestructura, presupuesto erogado y difusión ante la población de la existencia de la base Crima Plata, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

61.- Con punto de acuerdo mediante el cual se propone al pleno de esta Asamblea la creación de una comisión de trabajo para contribuir en la defensa del paisaje urbano y el trabajo digno en el Centro Histórico de la Ciudad de México, que presenta el diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

62.- Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, entregue a esta Soberanía el atlas de riesgo correspondiente a la zona de la línea "A" del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

63.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que revise junto con el Gobernador del Estado de México, la modernización de la Comisión Ambiental Metropolitana (vigente desde 1996) y la integración de nuevos miembros permanentes a su pleno, que presenta el diputado Alfredo Vinalay Mora, a nombre propio y de los diputados Kenia López Rabadán y Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

64.- Con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras, informe a esta Asamblea Legislativa respecto a la existencia de construcciones y/o edificaciones recientes y/o en proceso de construcción en el área de preservación ecológica denominada "Los Dinamos", así

como las acciones que se han llevado a cabo para detenerlas, restituir el uso de suelo y sancionar a los responsables, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

65.- Con punto de acuerdo para solicitar que el Gobierno del Distrito Federal, instituya oficialmente y a partir del 2008, la Feria Anual de Artesanías Indígenas, que presenta el diputado Edgar Torres Baltazar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

66.- Sobre el día mundial de la despenalización del aborto, que presentan diversos grupos parlamentarios.

67.- Para conmemorar a Ernesto "Che Guevara", "guerrillero histórico" a 40 años de su ausencia física, como un reconocimiento a su lucha inquebrantable por la unión de los pueblos latinoamericanos y del mundo, que presenta el diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 67 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los Coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 5 comunicados de la Comisión de Gestión Integral del Agua, mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por la Comisión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del Titular de la Comisión solicitante.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Deporte a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en cada

delegación política se establezcan por lo menos dos centros públicos equipados y acondicionados para la práctica del atletismo, la gimnasia y el deporte.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Cristóbal Ramírez Pino a nombre de la Comisión de Deporte.

EL C. DIPUTADO JOSÉ CRISTÓBAL RAMÍREZ PINO.- Con su venia, señor Presidente.

Dictamen de la proposición de punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en cada delegación política se establezcan por lo menos dos centros públicos equipados y acondicionados para la práctica del atletismo, la gimnasia y el deporte.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV, Legislatura:

A la Comisión del Deporte de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, fue turnada el 17 de abril del 2007 para su análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en cada delegación política se establezcan por lo menos dos centros públicos equipados y acondicionados para la práctica del

atletismo, la gimnasia y el deporte, presentada por el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

En virtud de haber sido distribuida la copia de este dictamen, daré lectura al resolutivo:

Único.- Por lo anteriormente fundado y motivado en los considerandos del presente dictamen, se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que en forma coordinada con la Secretaría de Educación y los jefes de cada demarcación territorial del Distrito Federal, se establezcan por lo menos dos centros públicos equipados y acondicionados para la práctica del atletismo, la gimnasia y el deporte en cada delegación política.

Recinto legislativo, a los 31 días del mes de julio de 2007.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Tiene la palabra la compañera Rebeca Parada, para razonar el voto, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado, con su venia.

Compañeras y compañeros diputados:

A nombre del Presidente de la Mesa Directiva de aquí de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, acudo a esta Tribuna a nombre propio y de mi grupo parlamentario para razonar el voto en este dictamen que pide aumentar los puntos para hacer ejercicio. El cuidado y la promoción de la salud son, junto con la educación, un tema vital para Nueva Alianza, lo es porque estamos convencidos de la trascendencia de este tipo de acciones a favor de las próximas generaciones.

En el caso que nos ocupa, mi compañero diputado Fernando Espino, quien a lo largo de su vida ha sido un deportista constante y consistente, ha pedido que cada delegación tenga por lo menos dos centros deportivos. Como los compañeros de la Comisión de Deporte fundamentaron en el punto cuarto de su dictamen, un censo ha demostrado que existen múltiples espacios para la práctica del deporte, pero padecen de falta de mantenimiento y equipo; un centro incompleto no puede cumplir adecuadamente su función.

Mi compañero Xih Tenorio ha insistido en que la solución a la obesidad pasa por tres grandes conjuntos de acciones: Primera, información y educación; segunda, mejor alimentación, y tercera, actividad física. El punto en comento atiende ese tercer eje y es importante, muy importante, sobre todo y de manera precisa que se haga adecuada.

Sabemos que el gobierno de la Ciudad ya ha considerado acciones en este sentido y que ha hecho del impulso al uso de la bicicleta un buen programa en este sentido, pero eso no basta, se requieren más acciones y la propuesta de mi compañero Fernando Espino es adecuada y correcta.

Por ello agradecemos a los compañeros de la Comisión de Deporte que hayan dictaminado a favor de exhortar al Jefe de Gobierno y a los jefes delegacionales que establezcan por lo menos dos centros públicos equipados y acondicionados para la práctica del atletismo, la gimnasia y el deporte en cada delegación. Confío en que no sólo votaremos todos a favor de este punto, sino que cuidaremos de que en nuestros respectivos distritos se aplique adecuadamente este acuerdo.

Con la actividad física, estamos reduciendo el grave problema de la obesidad, es una tarea que nos toca a todos.

Por ello, el grupo parlamentario de Nueva Alianza votará a favor y les exhorta a hacer lo mismo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera diputada. Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Carmen Segura, en pro.

Martínez Fisher, en pro.

Celina Saavedra, a favor.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, a favor.

López Rabadán, en pro.

Ricardo García, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Zepeda, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Isaías Villa, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Desde luego que a favor, Bravo.

Arturo Santa, a favor.

Miguel Errasti, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Alvarado Villazón, en pro.

Carmen Peralta, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Sergio Avila, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- ¿Faltó

alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva:

Humberto Morgan, a favor.

Fernando Espino, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen presentado por la Comisión de Deporte.

Remítase al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Secretario de Obras y Servicios y el Secretario de Protección Civil, y se les exhorta para que evalúen el estado en el que se encuentra la infraestructura pública de la Ciudad.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno

Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Agustín Castilla Marroquín, a nombre de la Comisión de Protección Civil.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUIN.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte íntegro el texto del dictamen y en consecuencia sólo daré lectura a algunos considerandos.

Este dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil al punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Secretario de Obras y Servicios y del Secretario de Protección Civil, ambos del Distrito Federal ante la Comisión de Protección Civil, y se les exhorta para que valoren el estado en el que se encuentra la infraestructura pública de la ciudad, fue presentado por el de la voz.

El Secretario de Protección Civil ya compareció ante la Comisión el pasado 11 de abril y de la misma manera el Secretario de Obras y Servicios compareció ante la Comisión de Transporte y Vialidad el pasado 3 de julio, resultando innecesario volver a citarlos a comparecer ante esta Comisión, ya que los temas para los cuales se pretendía citar fueron abordados en dichas comparecencias.

Sin embargo y en este sentido es oportuno modificar el punto de acuerdo de mérito a efecto de eliminar la referencia a las comparecencias y sólo circunscribir la misma en lo relativo a la revisión de la infraestructura pública.

En este sentido y por presentarse diariamente en la capital infinidad de emergencias y siniestros originados por el descuido, la mala construcción, el nulo mantenimiento, daño, deterioro o falta de planeación en la construcción de la infraestructura pública de la ciudad, como es el caso de los puentes vehiculares y peatonales, que incluso han derivado una afectación a la integridad física de tres ciudadanos, además de representar un inminente y alto riesgo para la población que es necesario de atender, en un principio con la verificación del Estado en el que se encuentra la infraestructura pública, en este sentido y contando con un voto particular presentado por el diputado Nazario Norberto Sánchez, esta Comisión ha determinado aprobar el punto de acuerdo en comento para quedar como sigue:

Punto de acuerdo.

Primero.- Se exhorta al Secretario de Obras y Servicios y al Secretario de Protección Civil, ambos del Distrito Federal, para que evalúen el Estado en el que se encuentra toda la infraestructura pública del Distrito Federal, principalmente las obras realizadas con recursos del FIMEVIC, a efecto de determinar los puntos de riesgo existentes en la ciudad y a su vez lo informen a esta representación.

Segundo.- Se exhorta al Secretario de Obras y Servicios y al Secretario de Protección Civil, ambos del Distrito Federal, para que implementen medidas de corrección en las deficiencias de la infraestructura pública a efecto de reducir o eliminar los riesgos que representan para la población.

Tercero.- Se solicita al Gobierno del Distrito Federal informe cómo ejerció el FIMEVIC los recursos que se le asignaron desde su creación y por qué no se contempló la construcción de puentes peatonales fijos en las obras del segundo piso del Periférico.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto, lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o en abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Martínez Fisher, en pro.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

López Rabadán, en pro.

Alejandro Ramírez, en contra.

Díaz Cuervo, en contra.

Ricardo García, en contra.

Miguel Errasti, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Juan Bustos, en pro.

Ricardo Benito, en contra.

Mauricio Toledo, en contra.

Edy Ortiz, en contra.

José Luis Morúa, en contra.

Elvira Murillo, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Zepeda, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Isaías Villa, en contra.

Víctor Hugo Círigo, en contra.

Cárdenas Sánchez, en contra.

Cristóbal Ramírez, en contra.

Hipólito Bravo, como no tengo claro el problema, abstención.

Rebeca Parada, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Alvarado Villazón, en contra.

Tonatiuh González, en contra.

Edgar Torres, en contra.

Nazario Norberto, en contra.

Beltrán Cordero, en contra.

Salvador Martínez, en contra.

Miguel Sosa, en contra.

Samuel Hernández, en contra.

Daniel Salazar, en contra.

Avelino Méndez Rangel, en contra.

Leticia Quezada, en contra.

Sergio Avila, en contra.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Enrique Vargas, en contra.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Ezequiel Rétiz, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Humberto Morgan, en contra.

Fernando Espino, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor, 25 votos en contra, 1 abstención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En consecuencia, se desecha el dictamen presentado por la Comisión de Protección Civil.

Remítase a la Comisión Dictaminadora para efectos de atender lo señalado por el artículo 91 de nuestro Reglamento Interior.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los números 7, 28, 29 y 48 del orden del día han sido retirados. Repetimos, los numerales 7, 28, 29 y 48.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo para crear una Comisión de Investigación que se avoque a indagar los antecedentes y situación jurídica del predio que ocupa el Reclusorio Norte de esta ciudad.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Con fundamento en el artículo 121 ¿alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios

Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Martínez Fisher, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Paula Soto, en pro.

Edgar Torres, en contra.

Ricardo Benito, a favor de que se deseche.

José Luis Morúa, en contra.

Mauricio Toledo, en contra.

Elba Garfias, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Zepeda, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Alejandro Ramírez, en pro.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Bravo, a favor del dictamen.

Rebeca Parada, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Alvarado Villazón, en pro.

Tonatiuh González, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

López Rabadán, en pro.

Salvador Martínez, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Leticia Quezada, a favor.

Sergio Avila, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Ricardo García, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Mauricio Toledo, para rectificar mi voto, en pro.

José Luis Morúa, también para rectificación de voto, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Juan Bustos en pro.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Humberto Morgan, a favor.

Fernando Espino, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 1 voto en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Gracias, señor diputado. En consecuencia, se aprueba el dictamen presentado por el que se desecha la propuesta con punto de Acuerdo puesta a consideración por la Comisión de Seguridad Pública.

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a la propuesta con punto de acuerdo por el que esta Soberanía exhorta al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que en la programación del Presupuesto de Egresos para el año 2008 destine una partida específica a fin de reparar las instalaciones de distribución de agua potable y/o dotar de este vital líquido a todas las escuelas públicas ubicadas en el Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a

consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Morúa Jasso a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Tiene la palabra, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Con su venia, diputado Presidente.

Dictamen que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública relativo a la proposición con punto de Acuerdo por el que esta Soberanía exhorta al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que en la programación del Presupuesto de Egresos para el año 2008 destine una partida específica a fin de reparar las instalaciones de distribución de agua potable y/o dotar de este vital líquido a todas las escuelas públicas ubicadas en el Distrito Federal.

Por economía procesal parlamentaria me iré directamente a los considerandos y al resolutivo.

Como se ha manifestado en varias ocasiones la principal preocupación por algunos diputados es el tema de la educación y su mejora continua, ya que se ha convenido en que ésta es sin duda alguna el eje rector en que debe descansar nuestra sociedad, pues de sobra conocida que sólo por medio de la educación podremos tener un avance en nuestra sociedad en cualquier ámbito.

En este sentido, se considera que es urgente proporcionar mayores elementos que permitan a los educandos tener las condiciones necesarias para poder aprovechar al máximo su estancia en las escuelas del Distrito Federal.

En este sentido, es muy importante hacer un llamado a las autoridades responsables de la educación y de la distribución de agua, a efecto de que tomen en cuenta la precaria situación en que se encuentran las escuelas públicas en torno al suministro del agua potable.

Cabe mencionar que esta escasez lo mismo afecta a niños de primaria que de secundaria e incluso a los de nivel medio superior o superior y es esa misma escasez la que orilla a los estudiantes al consumo de bebidas que nada tienen de saludables y que al contrario puede afectar su salud.

Es por ello que el presente punto de acuerdo tiene como finalidad hacer un exhorto al Jefe de Gobierno a efecto de que en el Presupuesto de Egresos del 2008 destine una partida específica.

Por lo tanto, la Comisión resuelve:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que en la programación del Presupuesto de Egresos del 2008 destine una partida específica a fin de reparar las instalaciones de distribución de agua potable y/o dotar de este vital líquido a todas las escuelas públicas ubicadas en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Gracias, señor diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Martínez Fisher, en pro.

Celina Saavedra, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Ricardo García, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

Bustos Pascual, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Miguel Sosa, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Paz Quiñones, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Zepeda, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Paula Soto, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Hipólito Bravo, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

López Rabadán, en pro.

Salvador Martínez, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Piña Olmedo, en pro.

Samuel Hernández, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Ramírez, del Valle, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Cárdenas Sánchez, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Humberto Morgan, a favor.

Fernando Espino, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen presentado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo por el que esta Soberanía exhorta al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas, para que en los nuevos contratos de arrendamientos de vehículos policíacos que están por licitarse, se de preferencia a las unidades híbridas o de nueva tecnología, a efecto de apoyar el abatimiento del efecto invernadero y el calentamiento global.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a consideración y discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor diputado. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Humberto Morgan Colón, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Con su venia, diputado Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura:

El pasado 4 de julio de 2007 el diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, presentó ante el Pleno de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la propuesta con punto de acuerdo para que esta Soberanía exhorte al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas, para que los nuevos contratos de arrendamiento de vehículos policiales que estén por licitarse, se dé preferencia a las unidades híbridas o de nueva tecnología a efecto de apoyar el abatimiento del efecto invernadero y calentamiento global.

Con fecha 4 de julio de 2007 la Mesa Directiva del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, turnó a la Comisión de Seguridad Pública para su análisis y dictamen correspondiente la propuesta con punto de acuerdo de referencia.

Los integrantes de esta Comisión de Seguridad Pública se reunieron el día 21 de septiembre de 2007 a efecto de analizar la propuesta con punto de acuerdo bajo los siguientes considerandos:

Conforme a lo establecido por el Artículo 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Seguridad Pública está facultada para realizar el análisis y la dictaminación del documento que nos ocupa.

El mejoramiento de la calidad del aire es uno de los objetivos que se han tratado de alcanzar desde hace tiempo. Sin embargo y a pesar de los constantes esfuerzos hechos por los habitantes y autoridades, aún representa un gran problema.

El ozono se considera como uno de los principales contaminantes de la atmósfera de la Zona Metropolitana del Valle de México, por esta razón el Gobierno del Distrito Federal implementó el programa para mejorar la calidad del aire en la Zona Metropolitana del Valle de México 2002-2010, conocido como PROAIRE, como principal instrumento para la gestión del aire en esta región del país.

El Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas, con fecha 30 de mayo de 2007 emitió el comunicado número 743/07, en el cual informó que la Secretaría a su cargo cuenta con 2 mil 882 patrullas, 2 mil 389 sedanes, 366 pick-up y 127 jeep. Sin embargo para cumplir con el Programa "México, Ciudad Segura", contempla un arrendamiento de mil unidades más con un presupuesto de 660 millones de pesos.

En virtud de lo anterior, se estima que se adquieran por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal la cantidad de 672 vehículos tipo sedán, 175 tipo jeep y 153 pick-up doble cabina.

Esta Comisión considera viable la propuesta analizada debido a que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal es la dependencia que utiliza más parque vehicular para el desarrollo de sus funciones.

Es importante señalar que existen vehículos en el mercado que utilizan gasolina. Sin embargo por la tecnología que estos usan logran emitir bajas emisiones de bióxido de carbono y demás tienen un bajo costo.

Es por ello que los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública manifiestan su conformidad respecto a que el 90 por ciento restante de las unidades que adquiera la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal reúnan las características necesarias para obtener el Certificado Doble Cero hasta en 3 ocasiones.

En tal virtud, en mérito de lo antes expuesto y fundado, la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, acuerda y resuelve:

Primero.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo por el que esta soberanía exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas, para que los nuevos contratos de arrendamiento de vehículos policiales que estén por licitarse, se dé preferencia a las unidades híbridas o de nueva tecnología, a efecto de apoyar el abatimiento del efecto invernadero y calentamiento global, presentada por el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas, a que los vehículos que no se encuentren al interior de la Flotilla Verde, cumplan con la ficha técnica respecto a la emisión de bióxido de carbono, preferentemente en aquellos de las listas de emisión triple cero de la Secretaría de Medio Ambiente.

Se firma por todos los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y se resuelve a los 21 días del mes de septiembre del 2007.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Señor diputado Xiuh, tiene la palabra para razonar su voto hasta por 10 minutos. Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Como ustedes saben, hoy presentaré un conjunto de iniciativas para prevenir y tratar la obesidad, pero no es ni será el único tema que nos ocupa.

Estamos preocupados por garantizar a las generaciones futuras un mejor desempeño personal y social. Por ello la educación y la salud son temas que abordamos, pero no son los únicos.

Si dañamos tanto el medio ambiente que el planeta no pueda sostener la vida, todo lo demás pierde importancia. Debemos de empezar a actuar en revertir el cambio climático.

Sabemos que el Jefe de Gobierno ha hecho del tema verde un eje central de su administración, la consulta verde, el impulso a la bicicleta, la construcción del Metrobús, todas ellas son acciones concretas para revertir el deterioro ambiental y definir temas concretos en este punto.

Recibimos con interés y apoyamos la iniciativa, pero como toda labor humana es perfectible. Cuando estudiamos las convocatorias para arrendamiento y adquisición de patrullas, observamos que los vehículos que se solicitan no son aquellos que tienen las mejores emisiones.

Es necesario que la autoridad ponga el ejemplo, mientras que la Secretaría del Medio Ambiente genera listas de vehículos tan limpios que puedan exentar hasta por 6 años la verificación vehicular con la calcomanía triple doble cero, la Secretaría de Seguridad Pública pide vehículos relativamente sucios.

Se podría alegar que los vehículos policíacos requieren cierta potencia y condiciones que no cualquier vehículo puede satisfacer, pero al hacer una revisión técnica de los vehículos disponibles en el mercado mexicano, encontramos algunos modelos que cumplen con creces los requerimientos de espacio, potencia y capacidad de uso, junto con un bajo mantenimiento y que no estaban considerados como posibles en la licitación de referencia. Por ello pedimos que se ampliara la lista.

La comisión dictaminadora ha aprobado nuestra moción, por una ciudad más limpia y porque el ejemplo debe empezar desde la autoridad y así invitamos a votar a favor del presente dictamen. Gracias por su atención.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto, lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o en abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Martínez Fisher, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paula Soto, en pro.

Ricardo García, a favor.

Alejandro Ramírez, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Edy Ortiz, en pro.

Juan Bustos, en pro.

Miguel Sosa, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Zepeda, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

López Rabadán, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Isaías Villa, en pro.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Samuel Hernández, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Sergio Avila, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Sergio Cedillo, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Humberto Morgan, a favor.

Fernando Espino, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen presentado por la Comisión de Seguridad Pública.

Remítase al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas, a replantear el operativo que se realiza en el Embarcadero Nueva Nativitas; al Jefe de Gobierno en Xochimilco, doctor Uriel González Monzón, para que implemente acciones a fin de mejorar la seguridad a lo largo de los canales, así como a implementar un programa de protección civil para la salvaguarda de la integridad física de los habitantes de la zona; y al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, para que se coadyuve en la implementación de medidas de protección civil en la zona.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Carmen Segura Rangel, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública. Adelante compañera diputada.

LA C. DIPUTAD MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.- Gracias. Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte íntegro el texto del dictamen en el Diario de los Debates.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura:

A esta Comisión de Seguridad Pública fue presentado por los diputados Agustín Castilla y Jorge Romero, por medio de la diputada Kenia López Rabadán, del Partido Acción Nacional, el punto de acuerdo con la propuesta para exhortar respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas, a replantear el operativo que se realiza en el embarcadero Nuevo Nativitas, al Jefe Delegacional en Xochimilco, doctor Uriel González Monzón para que implemente acciones a fin de mejorar la seguridad a lo largo de los canales, así como implementar un programa de protección civil para la salvaguarda de la integridad física de los visitantes de la zona, y al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal para que coadyuve en la implementación de medidas de protección civil en la zona.

Una vez fijada la competencia de las autoridades del Distrito Federal, atendiendo la territorialidad de los canales de Xochimilco de acuerdo con el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se destaca que en el artículo 2º fracciones II y V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal se establece: "La seguridad pública es un servicio cuya prestación en el marco de respeto a las garantías individuales corresponde en forma exclusiva al Estado y tiene por objeto proteger la integridad física de las

personas, así como sus bienes, auxiliar a la población en caso de siniestros y desastres”.

Tomando en cuenta las prioridades de la seguridad pública en el artículo 3° de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, hace mención a que es atribución de dicha dependencia realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

En el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en su artículo 8° fracción IV establece que son facultades indelegables del Secretario autorizar los programas administrativos y operativos, así como los sistemas y procedimientos de control y evaluación de la actuación policial que se implementen en las unidades administrativas y en las unidades administrativas policiales, concluyéndose que es competencia del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal replantear el operativo que se realiza en el embarcadero Nuevo Nativitas e implementar acciones para mejorar la seguridad en los canales de Xochimilco.

También cabe destacar que el Jefe Delegacional de Xochimilco, conforme al artículo 39 en diversas fracciones de la ley referida en esta Tribuna, tiene como competencia formular, ejecutar y vigilar un programa de seguridad pública, así como establecer y organizar un comité y ejecutar las políticas generales referentes a la materia.

Con base en estas y otras consideraciones se aprueba la propuesta y en consecuencia se resuelve lo siguiente:

Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas, a replantear el operativo que se realice en el embarcadero Nuevo Nativitas a fin de no desalentar el turismo de la zona.

Asimismo, se exhorta al Jefe Delegacional en Xochimilco, doctor Uriel González Monzón, para que implemente un Programa de Protección Civil para la salvaguarda de la integridad física de los visitantes de la zona. En caso de tenerlo, que lo ejecute de conformidad con la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal y su respectivo reglamento, y se exhorta al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal para que coadyuve en la implementación de medidas de protección civil en la zona y en conjunto con los prestadores de servicio de trajineras a fin de proporcionarles capacitación en la materia y fomentar medidas de autoprotección.

Gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted, compañera diputada. Está a discusión en dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado Avelino.

¿Oradores en pro?

Diputado Alfredo.

Adelante, compañero diputado Avelino hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Buenos días a todos y a todas.

Este punto de acuerdo se originó a raíz un incidente lamentable que se presentó en Xochimilco, donde una pareja desafortunadamente murió en esos canales por ahogamiento.

Era una serie de situaciones de esta naturaleza que se presentaban en Xochimilco y fue presentado este punto de acuerdo para lograr que la vida de los visitantes a Xochimilco estuviera resguardada; es un propósito al que nadie se puede oponer.

Sin embargo, este punto se presentó en julio y se está presentando el dictamen ya prácticamente en noviembre y de ahí a la fecha ya han sucedido algunas cosas que voy a relatar y por las cuales solicito que no sea aprobado este punto de

acuerdo. No es oponerse por oponerse ni es oponerse a que los visitantes de Xochimilco tengan una seguridad plena en su visita a este icono de la ciudad.

El exhorto al Secretario de Seguridad Pública carece de sentido, toda vez que hay una mesa de trabajo en donde están los Presidentes de los Embarcaderos, la Secretaría de Protección Civil, la Secretaría de Seguridad Pública, la Delegación y la Secretaría de Turismo para atender este problema que ha traído como consecuencia que la vigilancia se haya disminuido hasta casi ser imperceptible ¿Por qué? Porque se ha estado atendiendo el problema que originó esto que es el consumo de bebidas alcohólicas.

Los prestadores están dispuestos en esta mesa de dialogo a ser ellos los vigilantes de que estos hechos de consumo de bebidas alcohólicas no alcance los niveles que generan este tipo de situaciones.

Por otro lado, en lo que respecta a Protección Civil, también se han hecho las siguientes acciones:

Primero, hay un curso de natación para los remeros que les permitirá atender de forma más eficiente en el caso de que algún visitante caiga a los canales; hay cursos de primeros auxilios; hay colocación de salvavidas en las trajineras, y todo esto tiene relación con la seguridad de los visitantes.

Por otra parte, también hay una policía especializada que realiza recorridos constantes en los canales para evitar desmanes, que es la Policía Ribereña.

Todo este conjunto de acciones que van en beneficio de los visitantes a Xochimilco y buscan su seguridad, es por lo que subo a esta Tribuna para que este punto de acuerdo no sea presentado de esta forma, porque los problemas ya se están atendiendo.

La propuesta que yo hago desde esta Tribuna y obviamente se tendrá que resolver posteriormente, es que se haga un recorrido por parte de esta Asamblea Legislativa para ver qué avances se tiene para la solución de este problema que a todos nos preocupa y sobre todo a la gente de Xochimilco.

También que nos convirtamos en coadyuvantes para proponer un reglamento de las actividades que se realizan en los canales de Xochimilco. No existe este reglamento, es algo de lo que genera a veces las situaciones conflictivas dentro de la zona turística canalera.

Es por este motivo que les pido, señores diputados y diputadas, que votemos en contra de este dictamen.

Insisto, no es por estar en contra de la seguridad de los visitantes, simplemente lo que se está pidiendo ya es extemporáneo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Para hablar en pro, se concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Vinalay. Tiene usted la palabra, señor diputado.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Gracias, señor Presidente. Con su permiso.

Estimados compañeros:

Se acaba de presentar en esta Tribuna una propuesta de la compañera Kenia López Rabadán, en donde los argumentos que se esgrimen para votar en contra son exactamente los que se propusieron para votar a favor en la Comisión. Este punto está aprobado en la Comisión por todos los partidos políticos, incluyendo por supuesto a los diputados del partido al que pertenece quien me ha antecedido y que en esta ocasión pide que se vote en contra esta propuesta.

Yo quisiera hacer algunas consideraciones que me parecen de enorme valor para reflexionar sobre el punto que aquí se ha considerado.

Xochimilco, todos lo sabemos, es una zona que se encuentra actualmente en crisis y que requiere de pronta atención en diferentes materias, incluyendo por supuesto a la de seguridad pública.

En diciembre de 1986, junto con Tláhuac y Milpa Alta, Xochimilco fue declarado monumento histórico; en 1987 la UNESCO inscribió a Xochimilco, junto con el Centro Histórico, en la lista de patrimonio mundial, cultural y natural. Es una zona de alta prioridad para los capitalinos y es por eso que requiere la pronta atención de esta Asamblea y por supuesto del Gobierno de la Ciudad de México y del jefe delegacional de la propia demarcación.

Lo que se está proponiendo no contraviene de ninguna manera los argumentos que ha esgrimido quien me ha antecedido. Lo que se propone, por los antecedentes que se mencionan, es que se ponga mayor atención en el punto de seguridad pública debido a los acontecimientos que se han presentado en estas zonas chinamperas. Ha habido incidentes graves, ha habido asaltos a las afueras de las instalaciones y dentro de ellas se ha permitido y se ha fomentado la venta de alcohol, incluso de drogas.

Es por eso que lo que se plantea solamente es que se revisen los operativos y se plantee el esquema de seguridad en esta zona para darle mayor atención a los paseantes locales y por supuesto también al turismo que nos visita.

Por eso insisto en que los argumentos que se han presentado para proponer que se vote en contra son precisamente lo que le da viabilidad a la propuesta y por eso yo los exhorto a votar a favor de esta propuesta.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor diputado. ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUIN.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Carmen Segura, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paula Soto, en pro.

Ricardo García, a favor.

López Rabadán, en pro.

Edgar Torres, en contra.

Edy Ortiz, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Alfredo Vinalay, por supuesto que a favor.

Zepeda, a favor.

Martínez Fisher, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Por los argumentos que esgrimió el diputado Avelino, en contra, Ramón Jiménez.

Cristóbal Ramírez, en contra.

Antonio Lima, a favor, con la sugerencia que se haga en los 7 embarcaderos de Xochimilco, no sólo en uno.

Rebeca Parada, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Alvarado Villazón, a favor.

Jorge Schiaffino, en pro.

Salvador Martínez, en contra.

Balfre Vargas, en contra.

Miguel Sosa, en contra.

Samuel Hernández, a favor.

Avelino Méndez, en contra.

Leticia Quezada, en contra.

Sergio Avila, en contra.

Para rectificación de voto, por favor, Enrique Vargas, en contra.

Agustín Guerrero, en contra.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUIN.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Alejandro Ramírez, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUIN.-

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva:

Agustín Castilla, en pro.

Fernando Espino, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUIN.-

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 11 votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen presentado por la Comisión de Seguridad Pública.

Remítase al Secretario de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario del Seguridad Pública, del Jefe Delegacional en Xochimilco, doctor Uriel González Monzón y al Secretario de Protección Civil, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo, por el que se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon para que se implementen las acciones contempladas en el programa "Escuela segura" en los planteles educativos de nivel medio superior a cargo del Gobierno del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUIN.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Schiaffino Isunza, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública. Tiene usted la palabra, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias, señor Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

El pasado 11 de julio del 2007, la diputada Kenia López Rabadán, presentó ante el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que se implemente las acciones contempladas en el programa “Escuela segura” en los planteles educativos de nivel medio superior a cargo del Gobierno del Distrito Federal.

Con fecha 23 de julio de 2007, se turnó a la Comisión de Seguridad Pública para su análisis y dictamen correspondiente, la propuesta con punto de acuerdo de referencia.

Los integrantes de esta Comisión de Seguridad Pública se reunieron el día 21 de septiembre del 2007 a efecto de analizar la propuesta con punto de acuerdo bajo los siguientes considerandos.

Conforme a lo establecido por el artículo 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Seguridad Pública está facultada para realizar y analizar la dictaminación del documento que nos ocupa.

La inseguridad, la violencia, el narcotráfico, las adicciones son la amenaza más clara contra lo más valioso que tenemos los mexicanos, la familia, y en contra de lo más apreciable que tenemos los padres, nuestros hijos. Por eso el esfuerzo de todo gobierno por garantizar la seguridad debe empezar en las aulas, en las escuelas, ya que en este lugar se preparan para el futuro.

Conforme el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la seguridad pública es la función a cargo del Estado que tiene como fin el salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

El programa nacional de “Escuela segura”, implementado por el Gobierno Federal, tiene como objetivo general que las escuelas primarias y secundarias públicas del país conformen escuelas seguras, es decir, que se constituyan en espacios libres de violencia, delincuencia y adicciones, donde los niños y jóvenes aprendan dentro de un ambiente que favorezca su desarrollo integral.

A la fecha existen 17 planteles del Sistema Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal, ubicados en las siguientes delegaciones: Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero 2, Iztacalco, Iztapalapa II, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo, Milpa Alta y Tlalpan II.

En virtud de que las delegaciones que se encuentran implementando el Programa Nacional Escuela Segura en el Distrito Federal son únicamente Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Alvaro Obregón, resulta importante que las autoridades del Distrito Federal implementen acciones similares al Programa Nacional de Escuela Segura en los planteles ubicados en las demás delegaciones.

Del informe remitido por el Consejo de Menores de la Secretaría de Seguridad Pública, se desprende que las delegaciones con mayor número de menores detenidos durante junio del 2007 son Cuauhtémoc, Iztapalapa, Gustavo A.

Madero, Iztacalco y Venustiano Carranza. Como se aprecia, existen 3 delegaciones que deberían de ser tomadas en cuenta para la implementación del Programa Nacional Escuela Segura.

En tal virtud, en mérito de lo anterior expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, resuelven:

Primero.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo presentada por la diputada Kenia López Rabadán, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Segundo.- En consecuencia, se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que se implementen las acciones contempladas en el Programa Escuela Segura en los planteles educativos de nivel medio superior a cargo del Gobierno del Distrito Federal.

Recinto legislativo, a 21 días del mes de septiembre del año 2007, dice el dictamen.

Se le pide a la Presidencia instruya a la Secretaría para que se inserte íntegro el dictamen que hemos dado cuenta.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores ¿Oradores en contra?

Señor diputado Balfre Vargas.

¿Oradores en pro?

Tiene la palabra, señor diputado, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Con respecto al dictamen que solicita la implantación del Programa Escuela Segura en planteles de educación media superior a cargo del Gobierno del Distrito Federal, quiero manifestar mi razonamiento del voto.

La intención de autoridades educativas federales de imponer la aplicación del antidoping en 8 mil planteles escolares del país constituye una violación a los derechos de los estudiantes.

El afán de esta medida atenta contra las garantías individuales de los niños y niñas y adolescentes en virtud de que es violatoria del derecho a la intimidad consagrada en el artículo 16 Constitucional.

Esta medida involucraría innecesariamente a la comunidad escolar en medidas que no tienen un valor preventivo.

En el mismo sentido, de acuerdo con la Ley para la Protección de los Derechos de los Niños y Niñas y Adolescentes, la aplicación del antidoping en alumnos de escuelas violaría el artículo 9 que se refiere al respeto de sus derechos y expresa que ningún tipo de abuso ni violación para considerarse válido ni justificable; el artículo 13 referente al trato con respeto y dignidad, y el 39, que establece el derecho a ejercer opinión, análisis, crítica y de presentar propuestas en los ámbitos que les afectan, sin más limitaciones que las establecidas en la Constitución.

Como se puede observar, la medida del antidoping resulta irresponsable por los agravios que conlleva para los escolares.

Además, la medida del antidoping es violatoria del artículo 16 de la Convención Sobre los Derechos del Niño. Este artículo trata de la protección ante injerencias arbitrarias o ilegales a su vida privada, su familia, domicilio o de ataques ilegales a su honra o a su imputación.

Esta convención es perfectamente apelable en el caso de la intención de aplicar el antidoping en México, pues fue firmada y ratificada por nuestro país en 1990.

Las autoridades federales deben formular un plan de acción basado en los derechos de la infancia para proteger a los niños y adolescentes contra los peligros de las drogas y sustancias nocivas, también debe promover la participación de los niños en su formulación y aplicación.

Uno de los caminos de la prevención consiste en proporcionar a los niños información precisa y objetiva sobre las consecuencias perjudiciales del uso de drogas, ese es el camino que debe de seguirse en la Ciudad de México y en todo el país.

En la Ciudad de México, puesto que viene funcionando el Programa “1, 2, 3 por mí escuela”, no vamos a permitir aplicación de operativos de antidoping en ninguna escuela. Vamos a impulsar políticas eficientes para brindar seguridad y reducir la drogadicción y la delincuencia, atendiendo sobre todo a la prevención en todas las delegaciones.

Nos pronunciamos por el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las leyes federales y en los tratados internacionales que México ha firmado y ratificado, comprometiéndose al respeto de los mismos.

Los operativos antidoping en planteles escolares, como éste que se quiere llevar a las escuelas de educación media, afectando a más de 15 mil estudiantes, constituye una provocación para la comunidad escolar.

Esperamos que todos entendamos que este Plan de Escuela Segura no es el camino, puesto que estaremos vigilantes de hacer respetar la dignidad de los escolares,

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.-

Se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Ricardo García Hernández, en contra.

Edgar Torres, en contra.

Juan Bustos, en contra.

Ricardo Benito, en contra.

José Luis Morúa, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

López Rabadán Kenia, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Zepeda, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

Víctor Hugo Círigo, en pro.

Alejandro Ramírez, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Ramón Jiménez, en contra por los argumentos del diputado Balfre.

Cristóbal Ramírez, en contra.

Hipólito Bravo, antes de actitudes policíacas hay que resolver el problema de fondo, en contra.

Rebeca Parada, en abstención.

Xiuh Guillermo Tenorio, abstención

Alvaro Villazón, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Jorge Schiaffino, mi voto es a favor del dictamen, pero tiene razón Hipólito resuelvan los problemas de fondo.

Salvador Martínez, en contra.

Balfre Vargas, en contra.

Samuel Hernández, a favor.

Avelino Méndez Rangel, los jóvenes no son delincuentes, en contra.

Miguel Sosa, en contra.

Sergio Ávila, en contra.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Leonardo Álvarez, a favor.

Agustín Guerrero, en contra.

Ricardo Benito, para rectificar mi voto, en pro.

Martínez Fisher, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Agustín Castilla, en pro.

Fernando Espino, abstención.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor, 12 votos en contra, 3 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen presentado por la Comisión de Seguridad Pública.

Remítase el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para los efectos correspondientes.

Para presentar una iniciativa por la que se crea la Ley para Prevenir, Tratar y Erradicar el Sobrepeso, la Obesidad y los Desordenes Alimenticios en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Tiene usted la palabra, señor diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Les ruego su atención porque esta iniciativa puede beneficiar a 5 millones 600 mil habitantes de esta ciudad.

Antes de comenzar quisiera agradecer a mis compañeros Daniel Ordóñez, al diputado Tomás Pliego, al diputado Fernando Espino, al diputado Tonatiuh González, quienes han presentado ya iniciativas sobre esta materia que nos ocupa. Gracias por interesarse en estos temas.

Como a ustedes les consta a lo largo de este primer año como diputado la prevención y atención de la obesidad ha sido un tema en el que he trabajado mucho. Con la cooperación y apoyo de todas las fuerzas parlamentarias y de todos los diputados de esta Asamblea hemos logrado que el tema se posicione como lo que es: el más grave problema de salud pública que enfrenta tanto el país, como esta ciudad por lo extendida que está la epidemia y por los graves, gravísimos efectos que tendrá sobre la salud de la población y sobre las finanzas públicas si no se atiende rápidamente particularmente en su prevención.

El tema no ha pasado desapercibido, hemos identificado en el último año y medio 10 iniciativas en las Cámaras Federales y 19 productos legislativos en los Congresos de 11 Estados de la República en adición a una iniciativa presentada en esta Asamblea Legislativa sobre el tema. Es una preocupación nacional. Sin embargo, tras estudiar detenidamente el tema y las iniciativas que se han presentado observamos un sesgo recurrente, las propuestas suelen atacar una única causa y proponen mayoritariamente una única solución: restringir la venta de ciertos productos en las escuelas.

En conferencias y artículos y exposiciones que he presentado en diversos foros exponiendo las conclusiones de mi investigación, reflexión y trabajo sobre el tema, he insistido en la urgencia de aplicar una visión integral para resolver el problema; he resaltado que se requieren tres grandes conjuntos de acciones: primero, educación e información; segundo, mejor alimentación, y tercero, más activación física. Es lo que me ayudó a vencer mi obesidad y es la solución correcta a nivel social.

Desde hace 6 meses anuncié que estaba trabajando en una iniciativa de reforma integral para prevenir la obesidad, hoy está aquí, tardó más tiempo del previsto

porque fue necesario consultar a expertos, autoridades, organismos y empresas vinculadas con el problema; fue necesario hacer un foro sobre la prevención de la obesidad. Ha sido un largo y arduo pero muy positivo trabajo.

Esta mañana presento a ustedes la reforma integral, ésta incluye la Ley para Prevenir, Tratar y Erradicar el Sobrepeso, la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal, así como reformas a 8 ordenamientos legales. El primero y más importante componente de la reforma integral es la iniciativa para crear la Ley para Prevenir, Tratar y Erradicar el Sobrepeso, la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal. Cabe destacar que no sólo se refiere al sobrepeso y a la obesidad, sino a otros trastornos alimenticios como la anorexia y la bulimia, porque aunque estos problemas sean menos frecuentes que el sobrepeso, también son graves y hay elementos comunes en su atención.

Esta iniciativa, primera en su tipo en el país, tiene por objetivos prevenir, tratar y erradicar los problemas antes referidos, garantizar la igualdad de derechos y establecer criterios de políticas públicas. Obliga a los servidores públicos a tomar acciones para resolver el problema, establece la necesidad de que la administración pública del Distrito Federal ejecute acciones concretas sobre el tema, determina acciones concretas en los campos de salud, educación, comunicación, establecimientos mercantiles y desarrollo social. De manera destacada establece una partida específica del 0.3% del presupuesto del Gobierno del Distrito Federal dedicada a atender problemas de sobrepeso, obesidad, trastornos alimenticios y adicciones en general; con cifras del presupuesto 2007 este monto es equivalente a poco más de 95 y medio millones de pesos. La ventaja de que esté en una ley es que garantiza su asignación y cumplimiento.

Concretamente en el presupuesto 2008, año que también hemos propuesto que sea designado como el año de la prevención de la obesidad infantil, procuraremos que el Presupuesto de Egresos considere que esos fondos se utilicen en tres grandes áreas: capacitación de los médicos al servicio del sector salud, particularmente los médicos generales en diagnosticar, atender y resolver el

sobrepeso, la obesidad y demás problemas; segundo, en equipar a las clínicas y hospitales con equipo capaz de atender el padecimiento y a pacientes obesos que tengan otras enfermedades, y tercer y muy importante, en instalar agua potable y bebederos en todas las escuelas de educación básica del Distrito Federal.

Permítanme citar un artículo de la ley que me parece fundamental, el artículo 6º a la letra dice: “Los entes públicos competentes deberán garantizar en todo momento que las personas que sufran cualquier tipo de obesidad y/o trastorno alimenticio, tengan acceso a la información y en caso necesario al tratamiento que ayude a prevenir, reducir y, en su caso, curar tales padecimientos que sufra cualquier residente del Distrito Federal”.

Se trata pues de una visión integral que respeta las libertades individuales, la libre empresa y reconoce la responsabilidad social. Al dar al gobierno las herramientas necesarias permitirá combatir esta grave epidemia con fuerza y con recursos. Es una propuesta de lo que debe ser nuestra función social como representantes de los ciudadanos, buscar el mayor bienestar individual respetando todos sus derechos, sin imponerles soluciones; reconocer que los ciudadanos son corresponsables.

Me refiero ahora a las modificaciones legales que propongo a otros ordenamientos, citándolas en orden alfabético. En la Ley de Establecimientos Mercantiles establecemos la obligación de brindar información nutricional en los menús, como también lo ha propuesto mi compañero Tonatiuh González, que puede presentar en forma simple con iconos o tablas, así como la obligación de ofrecer alternativas bajas en azúcar, sodio o grasas claramente identificadas.

La propuesta sobre la Ley de las y los Jóvenes establece el derecho que tienen nuestros muchachos de recibir información nutricional y tratamiento sobre los desórdenes alimenticios, incluyendo obesidad, sobrepeso, anorexia, bulimia y adicciones, además de su derecho al deporte y a la activación física.

Por lo que respecta a la Ley del Deporte, se propone cambiar la definición de “Deporte” e incorporar la “Activación Física” como un derecho y una acción que debe ser respaldada por el Gobierno.

En la Ley de las y los Niños, pedimos que el Gobierno asuma la obligación de informar y atender a este segmento de la población sobre los trastornos nutricionales y que adapte los programas de alimentación como lo son los desayunos escolares. Asimismo asuma la responsabilidad de informar a los padres de familia sobre estos padecimientos.

En la Ley de Salud, tal vez una de las reformas más importantes que proponemos, incorporamos la obligación de proveer información nutricional a la población abierta y la consideración de que el deporte debe entenderse como componente indispensable de la salud.

Propongo modificar también la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a fin de que se incluyan glosarios de términos técnicos, así como la obligación de dar información sobre sitios, horarios y modalidades de la práctica del deporte y la activación física en las Delegaciones.

En lo tocante a la Ley Orgánica de la Administración Pública se otorga a la Secretaría de Salud la capacidad de atender enfermedades no transmisibles, algo que sorprendentemente hasta hoy no estaba incorporado.

Por último, pero no el final, la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal. Se le incorpora un apartado que equipara a la población obesa como una población discriminada y sugiere medidas para su mayor integración social.

Como es evidente, la iniciativa es amplia. Toca diversos aspectos del problema, respeta la libertad individual y de empresa, pero busca ayudar a crear conciencia para cambiar los hábitos personales.

Esperamos que como hasta ahora el tema sea apoyado por todos ustedes, con la generosidad y altura de miras que ha caracterizado a esta IV Legislatura de la

Asamblea Legislativa, y que sirva para poner a la vanguardia a la Ciudad de México como ejemplo para el país y como un modelo ejemplar para prevenir, combatir y erradicar el sobrepeso, la obesidad y los trastornos alimenticios que nos afectan a tantos mexicanos.

Compañeros diputados:

Se discute con frecuencia cuál es la función social de esta Asamblea. Había una percepción que no por generalizada es correcta de que atendemos problemas pequeños, de manera incompleta y de que hay constantes divisiones y falta de colaboración.

Esta Asamblea ha demostrado que puede trabajar unida, cooperando y alcanzando acuerdos en los temas importantes. Ha existido una altura de miras, responsabilidad y mucho trabajo. Los medios han dado cuenta de ello y la ciudadanía empieza a reconocerlo también. En ese espíritu es que les pido su colaboración para que esta reforma integral sea aprobada pronto.

Les recuerdo que no es un tema menor. Hoy en esta Ciudad, en números redondos, existen 5 millones 600 mil personas que padecen el problema. Les aseguro, compañeros diputados, que es poco probable que otra Ley totalmente nueva llegue a este cuerpo deliberativo y que pueda beneficiar y cambiar más vidas que ésta, con soluciones factibles, aplicables y económicas.

Ustedes han sido muy generosos en su apoyo a lo largo de los 15 puntos de acuerdo que he presentado vinculado con el tema. Muchos me han expresado su solidaridad personal en distintos momentos a lo largo del año. Sé que juntos hemos trabajado en el tema y que éste es uno más de los asuntos que nos han unido. Por ello confío en que una vez más estaremos a la altura del reto.

Por economía procesal parlamentaria pido que esta iniciativa sea incorporada íntegramente al Diario de los Debates y asimismo creo que todos agradeceremos, diputado Presidente, si da cuenta de las iniciativas que la acompañan y les asigna turno sin necesidad de que presente individualmente cada una de ellas.

Por su atención y apoyo, es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia social y de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que se recibieron 7 iniciativas del diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

La primera de reformas a los Artículos 9 fracción XXII, 20, 21, 23, 34, 73 y 75 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, así como para crear dos secciones dentro del Capítulo 2, la sección 1 de los restaurantes, cafeterías y establecimientos de comida rápida. En esta sección, se crean 2 nuevos artículos, el 21 Bis y 21 Ter y la sección 2 de los salones de fiestas, establecimientos de hospedaje, salas de cine, teatros y auditorios. De igual manera se cambia el orden de los artículos para quedar como sigue: el artículo 22 pasa a ser el 21 y el 21 pasa a ser el 22. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates. Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Administración Pública Local.

En la segunda, es una iniciativa de reformas a los artículos 2 fracciones XV, 13, 14-Bis fracciones VII y 28 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal. De

igual manera se crean dos secciones en el capítulo IV, del derecho a la salud para quedar como sigue: sección primera prevención de la obesidad y desórdenes alimenticios que abarcan los artículos 17-Bis al 17 Quater, y la sección segunda de la atención de la obesidad y desórdenes alimenticios y abarca los artículos 17 Quintus y 17 Sextus. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates. Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Juventud y de Salud y Asistencia Social.

La tercera, es una iniciativa de reformas por las que se reforman los artículos 2, 4, 8 y 9 de la Ley del Deporte del Distrito Federal. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates. Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Deporte y de Salud y Asistencia Social.

La cuarta se refiere a la iniciativa de reforma por la que se modifica el artículo 29 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública y el artículo 6 fracción I, incisos K) y O) de la Ley de Salud, ambas del Distrito Federal. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates. Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Salud y Asistencia Social.

La quinta iniciativa es de reformas a los artículos 19, 20 fracción XIV, 21 y 23 de la Ley de las y los Niños del Distrito Federal, y para crear el artículo 19-bis. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates. Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Educación.

La sexta iniciativa es de reforma por la que se modifica la fracción VII del artículo 13 y se agrega la fracción VII-bis al mismo numeral, ambas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates. Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

La séptima iniciativa es por la cual se reforma la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal, para evitar la segregación que sufren las personas que sufren obesidad. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates. Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Atención a Grupos Vulnerables.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 21, 58 y 61 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el título de la Ley que Establece el Derecho a un Paquete de Útiles Escolares por Ciclo Escolar a todos los alumnos residentes en el Distrito Federal inscritos en las escuelas públicas del Distrito Federal y en los niveles de preescolar, primaria, secundaria; y por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la misma, se concede el uso de la tribuna al señor diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Tiene usted la palabra, señor diputado.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en esta IV Legislatura, ponemos a consideración de esta Asamblea la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el título de la Ley que Establece el Derecho a un Paquete de Útiles Escolares por Ciclo Escolar a todos los alumnos residentes en el Distrito Federal inscritos en las escuelas públicas en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la misma.

Por economía parlamentaria, solicito a esta Presidencia que se inscriba íntegramente, sin embargo solamente daré lectura a algunos puntos de la exposición de motivos.

Actualmente el rezago educacional al que se enfrenta nuestro país es un asunto que preocupa a los Gobiernos Federal y Estatales, incluido el del Distrito Federal. A pesar de los esfuerzos por desarrollar armónica, equitativa e igualmente este servicio público, aún falta por impulsar nuevas estrategias respecto a este rubro.

En uno de los intentos por mejorar las condiciones de los estudiantes en el Distrito Federal fue publicada en la Gaceta Oficial, con fecha 27 de enero del 2004, la Ley

que Establece el Derecho a un Paquete de Útiles Escolares para el Ciclo Escolar a Todos los Alumnos Residentes en el Distrito Federal inscritos en las escuelas públicas en los niveles preescolar, primaria y secundaria, que entró en vigor a partir del ciclo escolar 2004-2005.

En la citada ley se establece que los alumnos que vivan en el Distrito Federal y que se encuentren inscritos en las escuelas públicas de la entidad en los niveles preescolar, primaria y secundaria recibirán gratuitamente cada año un paquete básico de útiles escolares respecto de la lista oficial de útiles aprobada por la Secretaría de Educación Pública.

Para el ciclo escolar 2006-2007 se hicieron entrega de un millón 333 mil paquetes que se repartieron de la siguiente manera: para el nivel preescolar 151,306, primaria 651 mil y secundaria 330 mil.

En un primer análisis parecería que el esfuerzo es loable por parte de esta Asamblea Legislativa y el Gobierno del Distrito Federal, pues se entiende que brindar un paquete de útiles escolares a todos los alumnos inscritos en el sistema escolarizado en estos niveles se pretende incentivar a los jóvenes estudiantes y atacar de alguna manera uno de los motivos más importantes que ocasiona la deserción escolar.

La importancia que actualmente tiene el sector terciario de la economía, que engloba actividades concernientes a los servicios, comercio, comunicaciones y transportes en el desarrollo económico del país es indudable. En este sector es en el que se encuentran las empresas del sector paplero, en especial aquellas que son las denominadas papelerías, las cuales desempeñan una actividad económica eminentemente comercial.

Los establecimientos comerciales se dedican actualmente principalmente 50% en alimentos, bebidas y tabaco y el 13% en artículos de papelería.

En la primera ocasión que se aplicaron los preceptos de la nueva ley, la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal adquirió los comentados útiles por vía de licitación cerrada, también denominada invitación restringida, en

la que únicamente participaron tres grandes cadenas comerciales y evidentemente a través de aquélla se entregaron alrededor de 65 millones de pesos a través de este programa.

Lo anterior tuvo una repercusión económica importante a aquellos vendedores de mayoreo y detallistas del gremio papelerero, quienes calcularon sus pérdidas entre 160 y 204 millones de pesos, perjudicando a casi cerca de 15 mil papelerías registradas en las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Esto último nos invita a una reflexión, pues habrá casos en los que los mismos alumnos beneficiados por el programa pertenezcan a este considerable número de familias que cifran sus ingresos familiares en negocios de este rubro, cuestión significativa, pues mientras por un lado se pretende apoyar las economías familiares, por el otro con la aplicación de dicha norma que ha operado se está afectando a dichas familias del sector papelerero.

Con todo lo anteriormente estimado, consideramos fundamental que en la Ley que Establece el Derecho a un Paquete de Útiles Escolares en el Distrito Federal deba adicionarse una disposición que promueva y busque que en la realización del programa se considere a las micro, pequeñas y medianas empresas del rubro papelerero y no únicamente ésta se lleve a cabo a través de los centros de distribución en las 16 delegaciones políticas.

Nuestro interés en la iniciativa que aquí se presenta es que en las próximas e inmediatas aplicaciones de la ley y del programa las micros pequeñas y medianas empresas del gremio papelerero en el Distrito Federal puedan participar en el canje de los vales pudiendo así competir con las grandes cadenas en tiendas comerciales.

Con la presente iniciativa se pretende fortalecer el sector papelerero, quien ha sufrido fuertes acometidas por el comercio informal, el cual ofrece productos parcialmente más económicos pero de deplorable calidad, que a la postre resultan ser más costosos, esto fundamentalmente se logra en virtud de que los padres al realizar el pago de útiles escolares por medio de los vales otorgados para este

efecto, lo harán el comercios establecidos pues el comercio informal no recibirá estos vales como medio de pago.

Por otra parte, se propone reformar la presente ley para que también sean consideradas las personas con discapacidad con el objeto de facilitar su educación escolar.

Actualmente el Gobierno del Distrito Federal otorga un apoyo económico a 70 mil 688 personas, con lo que se alcanza una cobertura del 64.8 por ciento de la población con discapacidad de 0 a 69 años de edad en el Distrito Federal. Este apoyo contribuye a detener su empobrecimiento y a fortalecer su economía, ya que representa un 50 por ciento del ingreso adicional para el 77 por ciento de las familias y genera condiciones para que las personas con discapacidad inicien procesos de autosuficiencia, integración, con la posibilidad de atender la diversidad de su problemática que va desde la atención médica, rehabilitación y adquisición de aparatos auxiliares hasta el acceso a educación especial.

El Gobierno del Distrito Federal ha diagnosticado en las 246 unidades territoriales de muy alta marginalidad se detectó un total de 25 mil 627 personas con algún tipo de discapacidad permanente, de ellas 14 mil 853 son hombres y 10 mil 774 son mujeres, se encuentran principalmente identificadas en la Delegación de Iztapalapa, Tlalpan, Gustavo A. Madero, Xochimilco, Álvaro Obregón, Tláhuac y Magdalena Contreras.

En el caso de las 25 mil personas con discapacidad a que se hace referencia, pertenecen a 24 mil 526 familias, de las cuales 7 mil 494 son parentales, 5 mil 101 monoparentales y 11 mil 931 extensas. Esta conformación familiar está indicando la solidaridad de los miembros de las familias que ante una situación de falta de recursos comparten el espacio de su vivienda y en el caso de que algún miembro padezca algún tipo de discapacidad, apoyen en la medida de sus posibilidades a la persona.

En conclusión, la presente iniciativa tiene como objetos la inclusión de la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas del sector papelerero en

el proceso de formación, adquisición, distribución y entrega de paquetes de útiles escolares con la finalidad de reactivar y proteger este sector de la economía y los empleos que éste genera.

La prohibición de que la efectiva ejecución del programa se encuentra condicionada con fines político electorales, económicos, discriminatorios u otros distintos a los expresamente señalados en la ley en comento.

El garantizar la entrega de un paquete básico de útiles escolares a las personas con discapacidad.

Por último, establecer las facultades a la Secretaría de Educación y Fomento al Empleo del Gobierno del Distrito Federal en la aplicación de lo dispuesto por la ley en comento.

Por lo anteriormente expuesto, los abajo firmantes, diputado del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional sometemos a consideración dicha iniciativa.

Solicito, diputado Presidente, la inserción íntegra en el Diario de los Debates de la presente iniciativa.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica 28, 29 y 86 del Reglamento Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y Desarrollo Social.

Para presentar una iniciativa que reforma el artículo 300 y deroga los artículos 302, 303 y 304 del Código Financiero del Distrito Federal, se concede el uso de la

Tribuna al diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solamente leeré la propuesta de iniciativa de reforma del artículo 300 y que deroga los artículos 302, 303 y 304 del Código Financiero del Distrito Federal, y también hacer mención que esta iniciativa se presenta con el objetivo de apoyar el trabajo que realizan distintas organizaciones filantrópicas de la Ciudad de México.

La propuesta de reforma que se propone al artículo 300 dice al calce:

Las organizaciones que realicen actividades de desarrollo social dedicadas a:

- 1.- Apoyar sectores de la población en condiciones de rezago social y de extrema pobreza legalmente constituidas.
- 2.- Que fortalezcan y fomenten el goce y ejercicio de los derechos humanos.
- 3.- Fomenten condiciones sociales que favorezcan integralmente el desarrollo humano.
- 4.- Que promuevan la realización de obras y la prestación de servicios públicos para beneficio de la población.
- 5.- Fomenten el desarrollo regional y comunitario de manera sustentable y el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del medio ambiente, la conservación y restauración del equilibrio ecológico.
- 6.- Realicen acciones de prevención y protección civil, así como deportivas.
- 7.- Apoyen a grupos vulnerables sin desventaja social en la realización de sus objetivos.
- 8.- Promuevan la educación cívica y la participación ciudadana para beneficio de la población.

9.- Desarrollen servicios educativos sin fines de lucro en los términos de la Ley General de Educación.

10.- Aporten los recursos humanos, materiales o de servicios de salud integral de la población en el marco de la Ley General de Salud y de la Ley de Salud para el Distrito Federal.

11.- Apoyen las actividades a favor del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial.

12.- Impulsen el avance del conocimiento y el desarrollo cultural, tales como tradiciones populares y la restauración y mantenimiento de monumentos y sitios arqueológicos, artísticos e históricos, así como la preservación del patrimonio cultural conforme a la legislación aplicable.

13.- Proporcionen servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de las organizaciones civiles mediante el uso de medios de comunicación, prestación de asesoría y asistencia técnica, el fomento y capacitación.

14.- Que permitan favorecer el incremento de las capacidades productivas de las personas para alcanzar su autosuficiencia y desarrollo integral.

Tendrán derecho a una reducción equivalente al 100% respecto a las contribuciones a que se refiere el artículo 134, 148, 156, 167, 168, 203, 206 y 238, así como los derechos establecidos en el capítulo IX de la sección quinta del título tercero del libro primero de este Código, con excepción de los derechos del Archivo General de Notarías.

La reducción por concepto de impuesto predial sólo operará respecto a los inmuebles propiedad de las organizaciones a la que se refiere este artículo que se destinen en su totalidad o parcialmente al cumplimiento del objetivo de la organización y en este último caso procederá sólo respecto a la parte que se destine a dicho objeto.

La reducción por concepto de impuesto predial no será aplicable en aquellos casos en que se otorgue uso o goce temporal del inmueble, incluso para la instalación o fijación de anuncios de cualquier otro tipo de publicidad.

Asimismo la reducción por concepto de impuestos sobre nóminas y derechos por el suministro de agua operará sólo en el caso que se acredite que la organización de que se trate se encuentre seriamente afectada en su economía, supervivencia y realización de sus objetivos.

El beneficio de reducción por concepto de impuestos sobre adquisición de inmuebles y derechos de registro público de la propiedad relacionados con actos de adquisición sólo será procedente cuando los inmuebles que se adquieran se destinen en su totalidad o parcialmente al cumplimiento del objetivo de la organización y en este último caso se aplicará sólo respecto a la parte que se destine dicho objeto.

El impuesto sobre espectáculos públicos e impuestos sobre lotería, rifas y sorteos sólo operará respecto a los espectáculos, eventos señalados que se lleven a cabo par allegarse de fondo que les permitan solventar los gastos derivados del cumplimiento del objetivo de la organización.

La reducción por concepto de derechos de servicios de registro civil se aplicará únicamente para los beneficios que lleven a cabo programas para el desarrollo familiar.

La reducción por concepto de impuestos sobre espectáculos públicos y sobre lotería, rifas y sorteos y concursos sólo operará respecto a los espectáculos y eventos que se lleven a cabo para allegarse de fondos que les permitan solventar los gastos derivados de los programas de desarrollo social que realizan.

Para efectos del cumplimiento de este precepto le corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social el registro y verificación de los supuestos antes señalados en los términos que establece la Ley de Fomento de Actividades de Desarrollo Social.

Las organizaciones a que se refiere este artículo para la obtención de la reducción deberán acreditar lo siguiente:

- 1.- Que sean donatarias autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 2.- Que estén inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles del Distrito Federal, que lleva la Secretaría de Desarrollo del Distrito Federal, en los términos que establece la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal.
- 3.- Que los recursos que se destinan a dichas organizaciones civiles en apoyo a las actividades de desarrollo social de conformidad con lo establecido en la Ley de Fomento de Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles, sean iguales o superiores al monto de las reducciones que solicitan, y se plantea la derogación del Artículo 301, 302, 303 y 304.

Transitorios.

La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Distrito Federal.

Solicito que sea inscrita en el Diario de los Debates la versión íntegra del documento aquí presentado, diputado Presidente.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36, fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 2448 del Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Tiene usted la palabra, compañera diputada.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional someto a la consideración del honorable Pleno de este Órgano Legislativo la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 2448-C del Código Civil para el Distrito Federal.

Hoy en el Distrito Federal existe la preocupación de varias personas por saber si les conviene rentar algún inmueble de su propiedad. Por un lado está el atractivo de percibir una cantidad mensual a cambio de conceder el uso temporal de su casa o departamento, pero por el otro el temor de adentrarse a un negocio que desconocen y del que muchas veces han oído que se relaciona con problemas de litigio y cobros.

El negocio del arrendamiento siempre ha resultado bueno para quienes lo han desarrollado de una manera seria y profesional. Basta ver que en casi todas las historias de los grandes hombres de negocios o familias más prominentes económicamente, aparecen las inversiones inmobiliarias. Detrás de muchas fortunas existe un importante atractivo inmobiliario ya sea porque los bienes raíces dieron lugar a esa riqueza o bien porque al menos han contribuido a conservarla, consolidarla o hacerla crecer.

El arrendamiento inmobiliario puede ser un excelente negocio. Normalmente sobre saldrá sobre otras alternativas de inversión o comparables en cuanto a su riesgo. No es de sobra decir que siempre el rendimiento esperado por una inversión será directamente proporcional al riesgo que se tome. A mayor riesgo, el rendimiento esperado debe ser mayor.

En el caso del Distrito Federal las modificaciones al Código Civil en materia de arrendamiento han reducido sin duda el nivel de riesgo para los arrendadores. Hoy se registra un número muy inferior de litigios relacionado con el arrendamiento de inmuebles y la duración de los juicios es mucho menor; se ha generado un círculo virtuoso desde este punto de vista. La oferta ha aumentado y por tanto la posibilidad de que un inquilino pretenda arraigarse en forma indebida en una casa o departamento, es cada vez menor.

El arrendamiento inmobiliario aún siendo una excelente alternativa de negocios, quizás no lo sea para la totalidad de los inversionistas. Al igual que lo hemos escuchado en otras áreas de negocios como la Bolsa de Valores, hay quienes tienen la fortaleza de carácter para asumir los riesgos que representa una inversión eminentemente especulativa.

El arrendamiento de bienes inmuebles debe ser un negocio además de productivo, algo agradable para quien lo realiza. Debe entenderse de una manera objetiva, de mediano o largo plazo. Sin embargo y pese a lo anterior, muchas personas se ven verdaderamente afectadas inclusive emocionalmente o por un mal momento que les hace pasar un inquilino porque se ha retrasado en el pago del arrendamiento o bien porque su arrendatario se fue del inmueble adeudando meses; también porque no puede recobrar la posesión del mismo tan fácilmente porque simplemente el arrendatario se retiró de forma sigilosa del inmueble debiendo mensualidades, sin firmar de la entrega la posesión del mismo y obviamente esto genera un estado de incertidumbre legal.

Muchas personas dependen para subsistir de cada mes del ingreso que obtienen del arrendamiento de algún inmueble. Muchas veces adquirido por herencia, otras tantas con los ahorros de su vida y resulta injusto que un arrendatario continuamente y en forma intermitente adeude mensualidades y éstas sean liquidadas hasta después de enderezada una demanda en la vía de controversia de arrendamiento y tenga que ser hasta la audiencia de ley que se presente en

una sola exhibición el pago total del adeudo y éste se prorrogue hasta por un año más.

Esto resulta injusto y temerario, ya que será un año más de sufrimiento para el arrendador que normalmente además es el dueño del inmueble, y no es posible que siendo dueño del inmueble no pueda recobrar su posesión del mismo de las manos de un deudor continuo o intermitente, máxime si se trata de una persona que depende de ese ingreso para subsistir.

Si ya se ha llegado al punto en que se tuvo que demandar al arrendatario, pese a gestiones extrajudiciales de cobro, continuos pleitos, además de verse en la necesidad el arrendador de pagar por todos los servicios legales que esto implica, ahora bien todavía prorrogar el contrato de arrendamiento a voluntad del arrendatario por un año más, resulta un verdadero martirio y una severa injusticia para el arrendador, que además es dueño del inmueble y no es posible que teniendo la propiedad tenga que pasar por estas peripecias.

El fomento económico del Distrito Federal es una piedra angular y de total relevancia para el desarrollo de los habitantes de esta ciudad. El arrendamiento como negocio es fundamental en la activación económica de esta urbe, por tanto es imprescindible dotar de un marco jurídico que proteja a los factores económicos que lo integran, pues como se encuentra la legislación actualmente, se beneficia sólo a unos pero perjudica a otros y en este caso a quienes además son dueños de su inmueble.

Es por ello, con base en estos razonamientos antes precisados, por mi conducto el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional propone al Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2448-C del Código Civil para el Distrito Federal.

Es así que por economía parlamentaria, solicito se inserte el texto íntegro de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañeras diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforman los artículos 38, 67, 83 y 92 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Tiene usted la palabra, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

Cuando se toca el tema de la responsabilidad legal de los gobernantes y en general la de los servidores públicos, es inevitable hacer referencia a uno de los conceptos políticos más utilizados para los gobernantes de casi todos los países del orbe, como lo es la democracia, ya que la responsabilidad que tiene frente a los gobernados es uno de los elementos fundamentales de esta institución político constitucional.

La transparencia y rendición de cuentas no son un lujo de la democracia, por el contrario, son obligaciones que tienen todos los funcionarios y los gobernantes con sus gobernados. Por ello, el ejercicio de los recursos, la comunicación y la publicidad gubernamental que se elaboren con ellos deben de tener un enfoque institucional y no servir de plataforma para proyectos políticos personales o de partido.

La política en México pasa necesariamente por los medios de comunicación y los actores políticos necesitan tener presencia en ellos, pero las modalidades y tiempos para gozar de ellos tienen que estar determinados muy claramente con el

fin de que los recursos públicos sean aplicados únicamente en gastos de propaganda e imagen institucional y no en la promoción personal o de algún partido político, menos aún en tiempos electorales críticos, como los previos al día de la elección.

La propaganda gubernamental no debe confundirse ni aprovecharse en los tiempos de elección, para ello hay un lapso y un presupuesto específico.

El proselitismo político o electoral tiene sus propias reglas y tiempos que no deben de ser confundidos o mezclados con la comunicación gubernamental a la ciudadanía. Esta última es del ámbito administrativo y por lo tanto sujeta al ámbito de responsabilidades de los servidores públicos.

No podemos utilizar las instituciones ni los recursos públicos destinados a la publicidad y a la comunicación oficial para promover la imagen personal de los funcionarios de cualquier ámbito o nivel de gobierno. La promoción personal estando en funciones dentro del servicio público es una forma de corrupción, es un acto ventajoso ya que hace una permanente inducción propagandística, personal y partidista hacia los ciudadanos.

Por otra parte, la promoción de imagen personales por un lado innecesaria, como se mencionó anteriormente, y por otro indebida, porque es contraria al principio fundamental de cualquier democracia, pues los recursos públicos tienen que estar destinados a los fines propuestos y siempre estar sujetos a una estricta transparencia y rendición de cuentas.

El uso y aprovechamiento de elementos gráficos, sonoros, audiovisuales, de identidad o cualquier otro medio que permita identificar al servidor público o gobernante alguno, distorsiona y debilita a las instituciones, reduciéndolas a la actuación de los individuos en lo particular y fomentando el culto a la personalidad.

En las últimas décadas nos hemos dado cuenta cómo en distintas contiendas políticas en las que los candidatos provienen del servicio público se aprovechó el mismo como plataforma preelectoral, anticipándose así a los tiempos electorales.

Utilizaron recursos públicos y a través de la exposición constante ante los medios de comunicación en razón de sus funciones lograron colocarse dentro del conocimiento de sus electores potenciales. De esta forma llegaron a la contienda electoral con el mayor conocimiento y ventajas posibles.

La promoción de la investidura e imagen del servidor público tiene un costo generalmente cubierto por el gasto público.

Es relevante abordar el ejercicio del gasto en comunicación gubernamental de la Administración Pública del DF que centraliza la Jefatura de Gobierno. Durante el último año el programa de comunicación social del Gobierno del Distrito Federal ejerció 122 millones de pesos, 40 millones superiores a los 82 que fueron programados originalmente, en 23 mil 676 spot de radio, 2 mil 673 de televisión, 776 inserciones de prensa, 210 mil 830 trípticos, 26 mil 598 carteles, 27 mil 159 dovelas, 13 mil 903 historietas, 15 mil 180 postales, 7 mil 968 cuadernillos y 1 mil 265 materiales de diseño.

Este año el presupuesto para el programa de comunicación social asciende a 100 millones de pesos, que es casi la mitad del presupuesto de la dependencia, que en total es de 236 millones.

Llama la atención que durante el periodo electoral el Gobierno del Distrito Federal promovió sus actividades por primera vez a través de un esquema directo de comunicación en radio con Grupo Monitor, por el cual se transmitieron 168 cápsulas de 1 minuto de duración cada una, y en las que se contó con la participación de diversos servidores públicos, promoviendo así las acciones del gobierno sobre temas debidamente escogidos.

Esta propuesta tiene la finalidad de atender desde la esfera legal más alta con la que cuenta el Distrito Federal que el gasto en propaganda y comunicación gubernamental de los 3 Niveles de Gobierno y sus dependencias u organismos administrativos sea utilizado únicamente en la difusión de actividades institucionales y así evitar que estos recursos sean empleados para la promoción personal o partidista, con objeto distinto a futuro.

La propuesta contenida en el presente instrumento es congruente con la reforma electoral de septiembre pasado, en particular la reforma del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece nuevas y más duras previsiones a fin de que los servidores públicos de todos los órdenes de gobierno se conduzcan con absoluta imparcialidad en el manejo y aplicación de los recursos públicos que están bajo su responsabilidad.

Se dispone además que la propaganda gubernamental de todo tipo y origen debe ser institucional, sin promover la imagen personal de los servidores públicos.

La comunicación y la publicidad en el Distrito Federal deben presentar un mensaje estrictamente institucional, objetivo e imparcial para evitar no solamente la promoción personal sino también que se aproveche con fines preelectorales o financieros a futuro.

De este modo pretendemos modificar los artículos 38, 67, 83 y 92 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en los capítulos correspondientes a cada nivel de gobierno, desde el Jefe de Gobierno hasta los responsables de la función judicial, a efecto de incorporar en el cuerpo normativo las mismas previsiones establecidas en la reforma al artículo 134 de la Constitución.

Señoras y señores legisladores:

No en más de una ocasión se ha mencionado que hay iniciativas a modo o con dedicatoria, ésta no es una de ellas, ésta es una iniciativa que pretende fortalecer el esquema de democratización del Distrito Federal, que es congruente con la posición de todos los partidos representados a nivel federal y tiene por objeto fortalecer eso que a todos nos ha costado, que es la democracia.

Hacemos votos porque desde ahorita vayamos impulsando esta propuesta y sin duda quien se declare enemigo de la democracia que vaya votando en contra.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates. Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local. Tiene la palabra, compañera diputada.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos diputados a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal integrantes de diversos grupos parlamentarios, con fundamento por lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno, la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, el Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, sometemos a consideración del pleno de este órgano Legislativo para su análisis y dictamen la iniciativa de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Primeramente es de destacar que la presente iniciativa la suscriben los diputados integrantes de la Comisión de Administración Pública Local haciendo suyas las propuestas del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, no presuponiendo en ningún momento sobre la aceptación integral de la misma.

Lo anterior toda vez que próximamente se analizarán las diversas iniciativas de reformas y adiciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del DF presentadas por los diferentes grupos parlamentarios y/o Coalición.

Los abajo firmantes integrantes de la Comisión de Administración Pública Local acordaron presentar dicha iniciativa en reunión ordinaria de sesión de trabajo de

fecha 18 de octubre del año en curso a efecto de que las propuestas del organismo público autónomo encargado de vigilar el cumplimiento de dicha ley pudieran ser analizadas, discutidas y en su caso aprobadas por este órgano legislativo.

En la actualidad la vida democrática exige no sólo reglas claras y confiables para garantizar la transmisión pacífica del poder, sino además asegurar un ejercicio transparente de la función pública que permita a la sociedad conocer y evaluar la gestión gubernamental y el desempeño de los servidores públicos de manera informada y responsable.

Con la promulgación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Distrito Federal el 8 de mayo de 2003 se dio el primer paso para hacer efectivos el ejercicio de derecho de acceso a la información pública en el Distrito Federal y la protección de datos personales.

En el ámbito de la función técnico administrativa, esta iniciativa propone lo siguiente:

- 1.- Se incluya en la ley de procedimiento específico para la tramitación de solicitudes de acceso a datos personales y/o rectificación de los mismos, precisando los supuestos de procedencia para ambos casos. Asimismo, regulará la atribución del Instituto para emitir lineamientos en materia de datos personales que sean obligatorios para los entes públicos.
- 2.- Se precisa la atribución del INFODF para emitir lineamientos de observancia general para todos los sujetos obligados.
- 3.- Por otra parte, con el objeto de generar sinergias que faciliten el ejercicio del derecho acceso a la información pública, así como la promoción de la cultura de la transparencia y rendición de cuentas, deberá considerarse en el texto de la ley como atribución del instituto, la de establecer convenios de apoyo y colaboración con autoridades federales, órganos del Gobierno del Distrito Federal y otras entidades federativas en sus respectivos ámbitos de competencia cuando esto sea necesario para el adecuado cumplimiento de sus fines institucionales.

4.- Se incorpore el uso de tecnologías y medios electrónicos para atender las solicitudes de información y promover recursos de revisión pues además de contribuir al uso racional de los recursos, favorecen la actualización constante y oportuna del flujo de información.

5.- Se considera la pertinencia de instrumentar el uso de la telefonía como un servicio adicional al Sistema INFOMEX o al correo electrónico para alentar a la sociedad a ejercer su derecho de acceso a la información, lo que requeriría eventualmente que la ley regule aspectos técnicos sobre el alcance y efectos de su instrumentación de dichos servicios a fin de identificar mediante el registro de llamadas las peticiones de información que realicen los solicitantes y la atención brindada por los entes.

6.- Se faculta al INFODF para ordenar a los entes a emitir dentro de los plazos perentorios su normatividad interna en la materia. Lo anterior, con el objeto de romper con las resistencias que afrontan los sujetos obligados para acoplarse al cumplimiento de las normas mediante la promoción de la participación activa en la conformación de la cultura de la transparencia.

Cabe recordar que la presente iniciativa aunado a las iniciativas que presenten los diferentes grupos parlamentarios representados en esta Asamblea dará cabal cumplimiento a las reformas del artículo 6º Constitucional en el cual se fijan los principios y las bases bajo las cuales se regirán el ejercicio del derecho de acceso a la información pública de la Federación y del Distrito Federal.

Con las reformas constitucionales antes descritos este órgano legislativo deberá adecuar la legislación que en materia de acceso a la información pública rige al Distrito Federal, toda vez que conforme a la publicación en Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de julio de 2007 la inobservancia de las disposiciones en materia de acceso a la información pública podrá ser sancionada en los términos que dispongan las leyes.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, misma que fue

signada por todos los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local a efecto de que se puedan abordar junto con las demás iniciativas que todos y cada uno de ustedes, en caso de que así lo consideren, se presenten ante este pleno y se turnen a la Comisión de Administración Pública Local.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción integra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Procedimientos Administrativos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Tiene la palabra, compañera diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Con su venia, señor Presidente.

Buenas tardes, diputados, diputadas.

Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

La que suscribe, diputada Leticia Quezada Contreras, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado C base primera fracción V inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 46 fracción I del Estatuto de

Gobierno, 10 fracción I, 17 fracción IV y 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, así como los artículos 85 fracción I y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ordenamientos vigentes en el Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, bajo la siguiente exposición de motivos:

El procedimiento administrativo materializa los actos de la administración pública, es la forma en que los órganos de gobierno se comunican con sus gobernados y la forma suprema de expresar las funciones de gobierno. Doctrinalmente entendemos que el procedimiento administrativo es el único cauce formal de la serie de actos en que se concreta la actuación administrativa para la realización de un fin.

La ley que rige el procedimiento administrativo en el Distrito Federal fue publicada el 21 de diciembre de 1995 y responde al a dinámica de ubicación y publicación que incorporó la Ley Federal de Procedimientos Administrativos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de agosto de 1994.

La ley en comento ha sido reformada en 2004 y en 2006. En dichas reformas se han incorporado mayor certeza jurídica a los promoventes. No obstante y sin prejuzgar respecto a los esfuerzos de estas y otras legislaturas, es conveniente reconocer que aún falta brindar mayor sencillez en la forma en que el solicitante puede acercarse a la administración pública y requerirle la emisión de un acto de un acto de autoridad.

Actualmente el dinamismo de las relaciones humanas ha sido benéficamente impactado por los medios electrónicos que brindan herramientas para estar comunicados desde cualquier parte del mundo en forma instantánea. En la actualidad las nuevas tecnologías son ocupadas por millones de cibernautas en el mundo y esta realidad es incorporada a nuestro derecho en forma paulatina.

En virtud de que el derecho debe regular situaciones de hecho, en esta circunstancia estriba la necesidad de reconocer y fortalecer nuestro sistema jurídico.

En la administración pública federal, a partir de las reformas a la Ley Federal de Procedimientos Administrativos publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de abril del año 2000, se incluye un Título Tercero A denominado De la mejora regulatoria, por el que se incorpora la identificación de usuarios mediante el registro de personas acreditadas y la creación de la Comisión de Mejora Regulatoria, en aras de la simplificación y revisión de la gestión gubernamental.

En el mismo orden de ideas, los estados de la República han incorporado los medios electrónicos en las disposiciones locales que regulan los procedimientos administrativos, tal es el caso de la Ley e Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, de la Ley del Estado de Baja California, de Colima, del Estado de México, del Estado de Coahuila de Zaragoza, de los medios electrónicos y firma electrónica para el Estado de Guanajuato y la gestión empresarial y reforma regulatoria del Estado de Sinaloa; la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Sonora. Todas las mencionadas son disposiciones vigentes.

En el Distrito Federal muchos han sido los esfuerzos para iniciar en esta materia, recordemos la denominada revolución administrativa que fue un programa iniciado el pasado 1º de enero de 2004, conformado por una serie de acciones y principios consistentes en el conjunto de cambios radicales a leyes, reglamentos, acuerdos, lineamientos, diversas normas menores, procedimientos y prácticas administrativas cuyo objeto era que a través de la simplificación administrativa y el cambio de los modelos de atención ciudadana se garantizará la agilidad y oportuna atención a los ciudadanos solicitantes de trámites y servicios a cargo de la administración pública del Distrito Federal y que se rija por los principios de la buena fe, confianza al ciudadano, legalidad, honradez, imparcialidad y calidad.

Dicho programa ha ido incrementando paulatinamente su impacto a diversas áreas de la administración pública. Por mencionar algunos procedimientos que ya

se realizan vía electrónica, mencionaré a las solicitudes de copias certificadas de actas de nacimiento, trámites funerarios, el Sistema de Información Geográfica, la apertura y regulación de establecimientos mercantiles, por mencionar algunos.

Aunado a lo anterior existen en la actualidad diversas disposiciones que han tenido que ser reformadas o bien acuerdos administrativos que han incorporado la sustanciación del procedimiento en forma electrónica. El ejemplo más simbólico lo constituye el INFOMEXDF que es el sistema electrónico que permite tener acceso a la información pública en una forma sencilla, aplicable a toda la administración pública del Distrito Federal.

Aún más, los teóricos del derecho administrativo ya asumen como una forma en que se materializan los actos de gobierno, a los que son emitidos en forma electrónica. La propuesta de incorporación que se expone a continuación preserva los principios de procedimiento administrativo previstos en el Artículo 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo y los que establece el Estatuto de Gobierno, a saber:

Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, Título Primero, disposiciones generales, Capítulo Único. Artículo 5.- El procedimiento administrativo que establece la presente Ley se regirá por los principios de simplificación, agilidad, información, precisión, legalidad, transparencia, imparcialidad y buena fe.

Resumiendo, la modernización administrativa atraviesa forzosamente por la confianza que se le brinda el solicitante y la transparencia a la gestión pública. Ambos principios evitan fenómenos como la corrupción y la gestión oficiosa.

El solicitante de tal suerte recibe una atención oportuna y directa en los puntos de atención ciudadana. No obstante y sin embargo actualmente en el Distrito Federal aún no gozan los medios electrónicos del reconocimiento pleno que deberían tener como una forma de comunicación y del procedimiento administrativo.

La presente iniciativa por los antecedentes expuestos, reforma y adiciona lo siguiente: se incorpora a la Ley de Procedimiento Administrativo en el Artículo

Segundo, referente a los conceptos de la ley. Se incluyen los siguientes conceptos: firma electrónica. Dicho concepto ya existe en el Artículo 33 vigente de la Ley. Sin embargo no fue incluida su definición en la reforma que le dio origen.

En la propuesta de adición se subsanarían la omisión de origen. Respecto a la fracción IX considera la suscripción que en virtud de que la disposición actual se encuentra derogada, dicha fracción pueda ser modificada para dar lugar a una disposición vigente.

Para toda la normatividad secundaria es necesario precisar qué se entiende por Internet, debido a que actualmente diversos acuerdos de dependencias tales como la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal citan al Internet como un medio electrónico de comunicación y finalmente el concepto de medios de comunicación electrónica, que establece cuáles son las herramientas tecnológicas que pueden ser consideradas como tales y establecer cuáles son sus alcances jurídicos.

En materia de notificaciones se adiciona un último párrafo al Artículo 78 porque se consideró conveniente preservar la notificación personalísima en los casos que se determina por el procedimiento, para que la autoridad emisora tenga la certeza de las notificaciones que hagan.

Como contraparte se deja a salvo los derechos del solicitante para que se le notifique en la vía expresamente manifestante.

Una última reforma que brinda certeza jurídica respecto a la forma en que deberán ser computados los términos y plazos, se encuentra en la acción de un último párrafo en el Artículo 82, en la propuesta tendiente a que la información pública que sea puesta a disposición de las partes sufrirá efectos en el momento en que sea puesta a disposición del solicitante en la Red.

Se adicionan los Artículos 96 Bis, 96 Ter y 96 Quater.

Finalmente y no menos importante, son los Cuatro Transitorios que establecen el plazo de la autoridad administrativa para que se emitan los lineamientos para las dependencias y entidades.

Con su venia, señor Presidente, solicito se instruya la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Tiene usted la palabra, señor diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias, diputado Presidente, con su permiso.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122 apartado C base primera fracción V inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I, 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto al tenor de la siguiente exposición de motivos:

La fiesta de los toros en México representa una expresión cultural y artística con casi 5 centurias de existencia. De la mano del idioma y la religión, la práctica de la lidia del toro accede a este Continente desde la península Ibérica como una herencia de la práctica bélica, del periodo de las cruzadas, constituida ya en ese momento como parte de la tradición del pueblo.

Durante varios siglos y hasta finales del XIX, la fiesta brava o el arte de birlibirloque, como la definió el poeta español, José Bergamín, se ejerció de manera empírica por los diversos ejecutantes hasta la sistematización, hecha por el matador José Illo en su denominada Tauromaquia, donde definió las reglas primordiales de la lidia que prevalecen hasta la actualidad con sólo algunas variaciones.

El escritor José Bergamín explica que este ejercicio implica una suerte de comunión entre hombre y toro, que pretende generar una especie de encantamiento en el público a través de lo que define como magia o arte de birlibirloque. Sin esta condición, nos explica, no hay posibilidad de arte y de ofrecer un espectáculo digno de apreciarse.

En suma, la fiesta taurina es una expresión cultural y artística de raíces históricas, pero sobre todo en nuestra sociedad actual es un espectáculo que demanda atención por parte del Estado y voluntad de los distintos Actores involucrados en esta tradición para lograr un espectáculo de alta credibilidad y nobleza.

En el caso de nuestro país y específicamente en la Ciudad de México, la fiesta de toros dista mucho de ser fiesta y atraviesa por un momento de crisis reconocido por sus propios actores, quienes no logran conciliar sus diversos intereses legítimos, mientras la plaza más importante del país y grande del mundo, es testigo del desinterés del aficionado frente a un espectáculo poco creíble y la ausencia de aplicación del marco normativo.

Ante esta problemática, la función de la autoridad es la de garantizar el espectáculo y atender la demanda del público aficionado de dar certeza sobre la edad y el peso reglamentario de los bureles y la integridad de la cornamenta.

En el entendido de que esta actividad no se trata de un deporte y mucho menos una actividad privada convencional, sino un espectáculo cultural de interés público y en consecuencia no puede ser considerada a fin a ninguno de los organismos deportivos existentes en México, el Gobierno de la Ciudad debe asumir su responsabilidad al respecto.

Un instrumento clave para que el Gobierno del Distrito Federal ejerza su responsabilidad pública en la Fiesta Taurina es mantener su representación y ejercer sus facultades al interior de la Comisión Taurina.

La industria taurina se encuentra en una tensa situación producida por su lenta decadencia y la fuerza centrípeta de la comercialización. Por un lado es necesario fortalecerla como un bien cultural público, lo que implica fomentar su conocimiento, investigación y generar nuevos valores del toreo, y al mismo tiempo que se crea un público receptivo fundamental para recrear en el futuro el arte de torear, y por otro lado la fuerza comercial no puede arroyar un bien cultural en aras simplemente de la ganancia, aún menos cuando se pretende utilizar el auge de la fiesta en otras latitudes para desplazar a los matadores surgidos en nuestro país.

Ante esta situación se hace imprescindible encontrar el equilibrio entre la responsabilidad del gobierno y el esquema comercial, si bien para no transgredir los intereses de los actores, garantizar un espectáculo creíble que recupere a la afición y haga de éste una empresa exitosa que permita sostener y aumentar los empleos en la Ciudad de México.

El derecho de apartado, al mismo tiempo que representa uno de los rubros de ingreso más importantes para las empresas, es el único mecanismo que garantiza que se lleve a cabo la temporada y por ende se realice el bien cultural público del espectáculo taurino.

Eliminar el derecho de apartado del marco regulatorio implica iniciar un proceso de liberalización económica que trastocará el bien y sentido de una tradición. El argumento es permitir revivir económicamente el espectáculo, pero con ello va la trasgresión a sus reglas y a su esencia. Podríamos estar ante el umbral de una forma caricaturesca de este arte.

El espectáculo taurino requiere de una ley propia, no sólo de modificaciones específicas. Esta ley tendría como esencia garantizar la Fiesta de Toros como un bien cultural público tutelado por el gobierno y capaz de generar una industria exitosa a su alrededor.

Mientras llega ese momento, nuestra labor como legisladores es garantizar un marco jurídico en donde perviva este bien cultural.

Por lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente proyecto de decreto por el que se modifican y reforman diversas disposiciones de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal.

Se modifica el segundo párrafo de la fracción VIII del artículo 4º de la Ley para la Celebración de Espectáculos, para quedar como sigue:

Artículo 4º, fracción VIII.- En el caso de los ejecutantes taurinos sólo se considerará como actuante nacional o extranjero el anunciado en el cartel programado por evento a matadores de toros de a pie, a matadores de toros de a caballo o rejoneadores, a matadores de novillos de a pie y a matadores de novillos de a caballo o rejoneadores.

Se modifican la fracción V y VI del artículo 43 del Capítulo 2 de los Espectáculos Taurinos, para quedar como sigue:

Artículo 43. V.- En el mínimo de 12 corridas de toros, estará incluida en éstas al menos 1 de rejones.

Luego lo que ya contempla este numeral V.

VI.- El derecho de apartado es personal, pero podrá transferirse mediante el pago de los derechos correspondientes, de conformidad con el Código Financiero

vigente. Dará preferencia a su tenedor para la adquisición del boleto de entrada el espectáculo público hasta 2 días antes de la celebración del mismo.

Se modifica también el artículo 47, que habla de la participación de toreros mexicanos y extranjeros en cada una de las corridas:

Tratándose de actuantes extranjeros, en cualquiera de las categorías de festejos que se ofrezcan al público, consideradas aisladamente cada una de ellas, aquellos no podrán exceder del 50 por ciento de los participantes programados en igualdad de circunstancias. Es decir, sin excepción todos los carteles deberán estar integrados por el 50 por ciento al menos de participantes mexicanos como mínimo.

Finalmente se modifica el artículo 68 de esta ley, que habla de la integración de la Comisión Taurina.

La Comisión Taurina estará integrada por 9 miembros conformados de la siguiente forma: 5 representantes designados por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, uno de ellos será representante de la Secretaría de Cultura del propio Gobierno del Distrito Federal. 4 representantes de diversas asociaciones legalmente constituidas; uno de ellos representante de la Asociación Mexicana de Empresas Taurinas A.C.; uno más de la Unión Mexicana de Picadores y Banderilleros; un tercero de la Asociación Nacional de Matadores de Toros y Novillo, Rejoneadores y Similares, y un último de la Asociación Nacional de Criadores de Toros de Lidia. Estos cuatro serán designados conforme a los propios estatutos de cada asociación.

Esta propuesta de integración de la Comisión de Gobierno salvaguarda una mayoría en ella de integrantes propuestos en representación del Gobierno de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente y solicito que se integre en el Diario de los Debates esta propuesta íntegra y que se turne a la Comisión respectiva, que en este caso creo que es la de Administración Pública Local.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Salud del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb informe a esta Soberanía sobre la atención especializada en adultos mayores incluidas en el sistema de protección social de salud en el Distrito Federal, de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, licenciado Francisco Chiguil Figueroa, envíe a este órgano legislativo un informe pormenorizado sobre el funcionamiento, infraestructura, presupuesto erogado y difusión ante la población de la existencia de la base Crima Plata, de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal entregue a esta soberanía el Atlas de Riesgo correspondiente a la zona de la Línea A del Sistema de Transporte Colectivo Metro, por parte de la diputada María del Carmen Peralta

Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo referente a operativos policíacos en vía pública, se concede el uso de la Tribuna al diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Tiene usted la palabra señor diputado.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Diputado Presidente, diputadas y diputados:

Vuelvo a presentar en este recinto un punto de acuerdo que no pasó o no concluyó en su trámite legislativo porque se rompió el quórum de un minuto para otro. Antes de presentarlo el jueves pasado pedí verificación de quórum, hubo quórum y luego de leerlo y someterlo a votación se rompió el quórum.

Entonces, vamos a ver si hoy día martes este punto de acuerdo pasa, pero no voy a leerlo nuevamente y me voy a referir en los mismos términos que lo hice la semana pasada. Voy a leer entrevistas a la gente afectada por los cercos del Estado Mayor Presidencial y la Policía Federal Preventiva del día jueves 18 de octubre con motivo de la entrega a la Medalla “Belisario Domínguez”.

Mario, empleado de tienda de artículos de joyería de aquí de la zona del Centro Histórico: Me regresaron por llegar tarde, les dije que no me dejaron pasara hasta que les rogué, pero mi jefe me dijo que ése no era su problema.

Estefanía, ella tiene una tintorería aquí cerca también: No traía ninguna credencial y no llegué, me regañaron por culpa del operativo que cerró las calles; no estoy de acuerdo.

Joel: Tenía que llegar a calentar la cafetera media hora antes pero todo se retrasó por la gente que cerró varias calles alrededor de Donceles; quién vino y para qué cierran todo, nos parten la madre con eso.

Raúl: No me dejaron pasar a trabajar, pero eso sí venía un trajeadito que les gritaba y le abrían la puerta inmediatamente; a la gente fregada es a la que no dejan pasar. Una señora gritaba que si ya se necesitaba pasaporte para andar en las calles de nuestro país.

Martín, empleado de Casa de Empeño: Me fregaron el día estos del Estado Mayor Presidencial, qué caso tiene que nos hagan eso. Me dijeron que iban a entregar una Medalla a uno que se murió y nosotros los vivos qué, los que tenemos que trabajar qué, a mí qué me importan esas cosas, nada más gastan dinero y la gente como siempre que se friegue.

Martha, empleada de zapatería: Tenía que llegar a lavar la zapatería antes de que llegara la dueña. Los señores me dijeron que tenía que entrar por otro lado, fui y no es cierto. Me preguntaron a ¿dónde iba? Pues a trabajar les dije. Me pidieron identificación, pero como me la robaron, no me dejaron pasar. No llegué a tiempo y me descontaron el día. Vivo al día.

Bertha: A mí no me dejaron pasar porque me enojé y les grité sus cosas. Por su culpa me llamaron la atención en la Fonda sin yo deberla ni temerla. Yo no entiendo esto de cerrar todo como si hubiera guerra ¿por qué tratan así a la gente? Yo creo que si alguien quiere hacer algo malo, se hace aunque paguen miles de soldados. No tiene caso que la gente sea maltratada. Ni modo así es México.

Benjamín, vecino del lugar: Pena les debería dar. Trabajo de noche y no traigo la credencial de elector. Tuve que esperar a que el evento éste pasara para poder entrar a mi casa. Yo creo que Belisario Domínguez se revolcó de coraje al saber lo que se hace en su nombre. Miren nada más soldados y federales toman las calles para estar cuidando a esos señores ¿a él quién lo cuidó? Fueron los que no

soportaron la verdad de Belisario Domínguez, los que lo mataron y le cortaron la lengua; eso sí él sí tenía pantalones.

Estos son algunos de los testimonios, diputadas y diputados de ciudadanos residentes y no residentes en esta zona de la ciudad, de la Delegación Cuauhtémoc, que repiten y reflejan una realidad que se vive en este país desde septiembre del año pasado.

Estos operativos policíacos militares que cancelan de facto el derecho constitucional al libre tránsito que tenemos todos los mexicanos y mexicanas, son una expresión más de que algo está pasando y definitivamente no es algo bueno para México,

Por eso estamos proponiendo nuevamente, esperando que no se rompa el quórum, un punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a los responsables de los operativos policíaco militares federales que se realizan en la ciudad de México tanto del Estado Mayor Presidencial como de la Policía Federal Preventiva, a conducirse con respeto a los derechos humanos, respeto al libre tránsito peatonal consagrado en nuestra Constitución y con el respeto y cortesía que deben las autoridades a las personas visitantes y habitantes del Distrito Federal.

Su labor de resguardo y protección debe restringir su actitud agresiva y prepotente en contra de los peatones y ciudadanos en general.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRIGUEZ.- Gracias, diputado. Esta Presidencia ha recibido una solicitud del diputado Avelino Méndez Rangel para que la votación que a continuación sigue sea por 135, por votación nominal.

En términos de lo dispuesto por el artículo 135 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la

Asamblea en votación nominal si la propuesta presentada por el diputado Tomás Pliego Calvo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Se va a proceder a recoger la votación nominal.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Jorge Triana, en contra.

Margarita Martínez, en contra.

Celina Saavedra, en contra.

Díaz Cuervo, en pro.

Ricardo García, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Leonardo Álvarez, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

Elvira Murillo, en contra.

Ezequiel Rétiz, en contra.

Carmen Segura, en contra.

Alfredo Vinalay, en contra.

Ramírez del Valle, en contra.

Miguel Errasti, en contra.

Jacobo Bonilla, en contra.

Agustín Castilla, en contra.

Miguel Hernández, en contra.

Agustín Guerrero, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Villa González, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Laura Piña, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Arturo Santana, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Rebeca Parada, en contra.

Fernando Espino, en contra.

Xiuh Guillermo Tenorio, en contra.

Gloria Cañizo, en contra.

López Rabadán Kenia, en contra.

Alvarado Villazón, a favor.

Tonatiuh González, en contra.

Jorge Schiaffino, en contra.

Salvador Martínez, a favor.

Balfre Vargas Cortez, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Paula Soto, en contra.

Zepeda, en contra.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Enrique Vargas, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Humberto Morgan, a favor.

Alejandro Ramírez, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es le siguiente: 28 votos a favor, 21 votos en contra, cero abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Se va a proceder a recoger la votación nominal.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Carmen Segura, en contra.

Martínez Fisher, en contra.

Celina Saavedra, en contra.

Pérez Correa, a favor.

Leonardo Alvarez, a favor.

Díaz Cuervo, en pro.

Ricardo García, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Elvira Murillo, en contra.

López Rabadán, en contra.

Ezequiel Rétiz, en contra.

Alfredo Vinalay, en contra.

Ramírez del Valle, en contra.

Jacobo Bonilla, en contra.,

Agustín Castilla, en contra.

Miguel Hernández, en contra.

Jorge Triana, en contra.

Tonatiuh González, en contra.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Arturo Santana, a favor.

Fernando Espino, en contra.

Rebeca Parada, en contra.

Xiuh Guillermo Tenorio, en contra.

Alvarado Villazón, a favor.

Jorge Schiaffino, en contra.

Ramón Jiménez, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Bustos Pascual, a favor.

Balfre Vargas Cortez, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

Isaías Villa, en el mismo sentido que el grupo parlamentario, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Agustín Guerrero, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Zepeda, en contra.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Humberto Morgan, a favor.

Alejandro Ramírez, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor, 18 votos en contra, cero abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Transporte y Vialidad, se ajusten a las tarifas de transporte público e individual de pasajeros y concesionado, se concede el uso de la tribuna al diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante diputado, tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.- Con la venia, diputado Presidente.

Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal remita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el dictamen a que se refiere el Artículo 79 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, al tenor de los siguientes considerandos:

Que el Servicio de Transporte Público de Pasajeros es de orden público de pasajeros es de orden público e interés general y es facultad del Jefe de Gobierno del Distrito Federal determinar la fijación de tarifas en el transporte de pasajeros en todas sus modalidades, conforme lo determine el capítulo XII de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.

Que el artículo 79 de la misma Ley de Transporte y Vialidad determina: Para la propuesta de fijación o modificación de tarifas para el Servicio Público de Transporte, la Secretaría deberá considerar el tipo de servicio, el salario mínimo, el precio unitario del energético de que se trate, el precio de gobierno de las unidades, el índice nacional de precios al consumidor y en general todos los costos directos e indirectos que incidan en la prestación del servicio y en su caso la aprobación que haga el órgano de gobierno de las entidades paraestatales que presten el servicio.

Para este efecto, la Secretaría elaborará un dictamen previo al establecimiento o modificación de las tarifas, mismo que tomará como base los estudios técnicos emitidos por el Consejo Asesor de Transporte, los concesionarios, empresas paraestatales, organismos descentralizados y demás prestadores de servicios públicos de transporte.

Que coherentes a las definiciones de la izquierda del Gobierno del Distrito Federal, desde la anterior administración contuvo el alza de tarifas a los diferentes sistemas de transporte para evitar en mayor medida la disminución del poder adquisitivo de las personas con mayores carencias en el Distrito Federal, por lo que el transporte público concesionado no ha variado sus tarifas desde el 15 de enero del año 2004.

De conformidad con lo anterior en el Distrito Federal se mantienen las siguientes tarifas: Autobús, de 0 a 12 kilómetros, 3.50 pesos; más de 12 kilómetros, 4.50 pesos; microbuses y combis, hasta 5 kilómetros, 2.5 pesos; de 5 a 12, 3.00 pesos; más de 12 kilómetros, 4.00 pesos; taxi libre en vehículo de 2 puertas, banderazo 5.80; cada 250 metros ó 45 segundos, 78 centavos; taxi libre en vehículo de 4 puertas, banderazo 6.40 pesos y cada 250 metros o 45 segundos, 78 centavos, y taxi de sitio en vehículo con banderazo, 9 pesos con 60 centavos y cada 250 metros, 96 centavos; radio taxi, banderazo 20 pesos, cada 250 metros o 45 segundos, 1 peso con 30 centavos.

Que la disposición del aumento de la gasolina y diesel propuesto por el Ejecutivo Federal y avalado en la Cámara de Diputados con el voto del Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional, como ya se ha constatado, advierte el incremento de bienes y servicios que para el Distrito Federal no podrán ser esquivados.

Que no obstante que el Titular del Ejecutivo Federal ha determinado posponer el incremento de combustibles para ser aplicado a partir del 1° de enero del año 2008, ya en estos días se han incrementado diversos productos alimenticios.

En virtud de lo anterior, los que suscribimos, diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, proponemos el siguiente punto de acuerdo:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, remita el dictamen a que se refiere el artículo 79 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal con la finalidad de tener claros los criterios que se usarán para determinar las nuevas tarifas de transporte público concesionado en el Distrito Federal.

Firman el diputado Antonio Lima Barrios, diputado Isaías Villa, diputado Juan Carlos Beltrán Cordero y el de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica.

EL C. DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Tomás Pliego, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO (Desde su curul).- Quisiera proponerle al diputado ponente agregar un párrafo a este punto de acuerdo, a través del cual el aumento de tarifas se realice de acuerdo a lo que se está planteando, siempre y cuando quede perfectamente estipulado, firmado, que los concesionarios o los líderes de las rutas acepten también a cambio una mejoría inmediata del transporte del cual son responsables, que en este caso es el transporte concesionado.

EL C. PRESIDENTE.- Se le pregunta al diputado si acepta la propuesta.

Tiene el uso de la palabra, diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Diputado Pliego, simplemente aclarar dos cuestiones. Una, el ajuste de la tarifa es algo ya anunciado por el Secretario General de Gobierno, en donde anunció que el próximo año va a haber un aumento de tarifas, dicho por él y consignado en distintos medios de comunicación, primero.

Segundo, lo único que estamos solicitando es el dictamen con los elementos técnicos con los cuales se tomará en cuenta el ajuste de la tarifa, simplemente y además está establecido ya en la Ley de Transporte.

Yo no aceptaría la propuesta que usted está planteando, porque insisto, es simplemente solicitar algo que ya está establecido en la ley y es algo que además el propio Gobierno del Distrito Federal ya ha mencionado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión en sus términos.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que los recursos propuestos del Fondo Metropolitano anexo, 11 programas del Ramo 23 provisionales, salariales y económicas del proyecto de decreto del presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008 se dupliquen a 6 mil millones de pesos y se destinen exclusivamente al Valle de México, se

concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputado Presidente. Muchas gracias.

Es la tercera ocasión que subo a esta Tribuna para presentar el mismo punto de acuerdo. Ojalá que tengamos la paciencia de escucharlo y de emitir nuestro voto conforme lo consideremos conveniente para bien de la zona metropolitana.

En mi intervención actual no voy a leer los considerandos, ya los he leído en 3 ocasiones, únicamente voy a hacer una mera reflexión sobre la necesidad de que se necesita enviar este punto de acuerdo, este exhorto a la Cámara de Diputados, que dice como sigue:

Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que los recursos propuestos al Fondo Metropolitano en el anexo 11, programas del Ramo 23, provisiones salariales y económicas, del proyecto de decreto del presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008 se dupliquen a 6 mil millones de pesos y se destinen exclusivamente a la zona metropolitana del Valle de México.

Desde mi punto de vista, este punto se tiene que enviar a la Cámara de Diputados porque es la única manera de propiciar que el Gobierno Federal invierta en infraestructura en esta zona metropolitana, que en los últimos años ha dejado de invertir cerca de 90 mil millones de pesos.

La zona metropolitana del Valle de México es la más importante del país y es la que aporta la tercera parte del Producto Interno Bruto en nuestra nación.

En los tiempos actuales ya la competitividad no se mide por naciones, se mide por la capacidad de las ciudades de generar recursos que son en beneficio de todo un país y que se convierten en cabeza de una región.

Esta Asamblea, les pido por favor a los señores diputados que se pronuncie a favor de este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, porque de otra manera si se fuera a comisiones ya están en la Cámara de Diputados discutiéndose la Ley de Ingresos y esto quedaría sin materia en muy poco tiempo.

Así que les ruego su voto a favor a este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que los recursos propuestos al Fondo Metropolitano en el Anexo 11, programas del Ramo 23, provisiones salariales y económicas del proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008 se dupliquen a 6 mil millones de pesos y se destinen exclusivamente a la zona metropolitana del Valle de México, que incluye a las 16 delegaciones del Distrito Federal y a los 59 municipios del Estado de México.

Ruego que el documento completo se incluya en el Diario de los Debates y por supuesto que sea de urgente y obvia resolución.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 135 y a propuesta y a solicitud del diputado Avelino Méndez Rangel para que se dé por votación nominal, en lo dispuesto por el artículo 135 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación nominal si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Se va proceder a recoger la votación nominal.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios

Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en contra de que sea de urgente y obvia resolución.

Martínez Fisher, en contra.

Paula Soto, en contra.

Edgar Torres, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Leonardo Alvarez, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Elvira Murillo, en contra.

López Rabadán, en contra.

Alfredo Vinalay, en contra.

Díaz Cuervo, en pro.

Celina Saavedra, en contra de urgente y obvia, a favor del fondo.

Ramírez del Valle, en contra.

Sergio Cedillo, en pro.

Jacobo Bonilla, en contra.

Agustín Castilla, en contra.

Miguel Hernández, en contra.

Jorge Triana, en contra de que sea de urgente y obvia para que pase a comisiones a estudio.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Villa González, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Hipólito Bravo, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Rebeca Parada Ortega, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Tenorio, a favor.

Ezequiel Rétiz, en contra.

Alvarado Villazón, a favor.

Tonatiuh González, en contra.

Jorge Schiaffino, como la vez pasada en contra de que sea de urgente y obvia porque se podía enriquecer, en el fondo vamos a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Ricardo García, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Agustín Guerrero, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Humberto Morgan, a favor.

Alejandro Ramírez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 15 votos en contra, 0 abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, a favor.

Martínez Fisher, en pro.

Celina Saavedra, a favor.

Paula Soto, en pro.

Edgar Torres, en pro.

Edy Ortiz, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

Leonardo Álvarez, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

López Rabadán, en pro.

Díaz Cuervo, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Agustín Castilla, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Hipólito Bravo, en el mismo sentido del voto de la diputada Laura Piña.

Arturo Santana, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Balfre Vargas, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Ricardo García, a favor.

Pérez Correa, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Humberto Morgan, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobada la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y a la titular de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal inicien los trabajos para la elaboración de un monumento a la democracia en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonardo Álvarez Romo, de la coalición parlamentaria Socialdemócrata. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO.- Gracias, diputado Presidente.

Haré lectura sólo de algunos párrafos de la exposición de motivos del punto de acuerdo que el Presidente de la Mesa Directiva ha hecho mención, solicitándole la inserción íntegra del mismo en el Diario de los Debates.

El camino de la democracia en México ha sido largo y doloroso, nos ha costado mucha sangre y aún falta mucho por recorrer. Sin embargo, las últimas décadas han sido testigos del avance en esta materia. Todos hemos aportado algo para que exista la democracia en México, a pesar del mal sabor de boca que dejó el proceso electoral del año pasado.

En la actualidad contamos con una sociedad más incluyente, plural, informada y preocupada por los problemas de nuestro país. Debemos recordar y reconocer que dichos avances no han sido producto únicamente del esfuerzo de los políticos, gobiernos o ciudadanos de este siglo, no, la democracia sentó sus bases y se ha construido con el esfuerzo de grandes demócratas, intelectuales, partidos políticos, gobiernos y ciudadanos comprometidos con México desde siglos atrás.

Es necesario reconocer que el avance hacia la democracia ha propiciado muchas ventajas para la vida y la convivencia de los mexicanos; sin embargo, al mismo tiempo ha dado lugar a secuelas dolorosas derivado de la lucha por la dignidad, en contra de la pobreza, la marginación, la concentración de la riqueza, la desigualdad y la falta de respeto a los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Recordemos a Francisco I. Madero que después de un fraude electoral, fija como fecha el 20 de noviembre de 1910 para el levantamiento armado por la defensa del voto ciudadano y la no reelección. Desafortunadamente, para México en el año de 1913 el Presidente Madero fue asesinado convirtiéndose en el mártir de la democracia.

Otro personaje de gran relevancia que luchó para que México transitara por el camino de la democracia fue su hermano, Gustavo A. Madero, personaje que fue salvajemente linchado y torturado hasta que le quitaron la vida.

Diputadas y diputados, la democracia se demuestra y practica a través de nuestros actos individuales y colectivos, actos como la defensa de la libertad de prensa, de opinión, respeto del voto y defensa de los sectores marginados de este país.

En ese sentido propongo la construcción de un monumento a la democracia porque como dice Ernesto "El Che" Guevara: "Podrán morir las personas, pero no sus ideales". O como lo manifestó Edmundo Burke: "La sociedad humana constituye una asociación de la ciencia, las artes, las virtudes y las perfecciones. Como los fines de la misma no pueden ser alcanzados en muchas generaciones, en esta asociación participan no sólo los vivos, sino también lo que han muerto y los que están por nacer".

En este sentido, cabe resaltar que existe el Monumento a la Revolución, el Monumento a la Raza, a la Independencia, a los Niños Héroes; pero es increíble que en la Capital del país no exista un monumento a la democracia, que exalte y recuerde los nombres de las y los mexicanos que lucharon por alcanzarla.

Por ello él de la voz propone a esta Soberanía exhortar a las autoridades de la Ciudad, levantar un monumento a la democracia que contenga, incluya y considere los nombres siguientes:

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, le sugiero que pueda concluir.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO.- Me apuro.

Carmen Serdán, Ignacio Manuel Altamirano, Francisco I. Madero, Gustavo A. Madero, General Felipe Angeles, Pino Suárez, los Hermanos Flores Magón, Belisario Domínguez, Manuel Gómez Morín y Manuel J. Clouthier, Heberto Castillo Martínez y Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, Jesús Reyes Heróles y Luis Donaldo Colosio, el Movimiento Estudiantil y el Consejo Nacional de Huelga de 1968, Salvador Nava, las Mujeres que lograron el voto de la mujer en 1952, además de los nombres que arroje una investigación más seria durante el proceso de dictaminación.

Por su atención, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se propone la instalación de una mesa de trabajo entre la Asamblea Legislativa y el Gobierno del Distrito Federal, a fin de iniciar los trabajos para establecer una agenda para la reforma administrativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Insunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado, tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO INSUNZA.- Muchas gracias señor Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Los niveles actuales en la administración pública local en su funcionamiento, eficiencia, eficacia, congruencia, ámbito de competencia, capacidad de respuesta y solvencia, de responsabilidad, ejecución, operación y transparencia, son verdaderamente complejos, derivados del tamaño de la estructura administrativa y de la sobrerregulación que existe de la ley vigente en todas las materias para el Distrito Federal.

Que el planteamiento de una reforma administrativa de fondo en el Distrito Federal no requiere como en el caso de la reforma política la intervención del Congreso de la Unión ni del Ejecutivo Federal, por lo que su viabilidad depende de la seriedad y la agenda que pueda construirse entre el Jefe de Gobierno y la Asamblea Legislativa, de forma que su avance puede ser mayormente tangible y generar condiciones más favorables para dar respuesta a las demandas de los ciudadanos.

Que la agenda de la presente administración no ha planteado este tema como prioritario ni forma parte de las propuestas generadas durante los 9 meses de gestión del Jefe de Gobierno, cuando por su naturaleza y el impacto positivo que tendría en el funcionamiento del gobierno debería formar parte de las estrategias para que el aparato gubernamental enfoque de forma más racional, concreta y eficiente sus recursos.

Que es imprescindible que la reforma administrativa esté centrada en el diseño e instrumentación de capacidades administrativas e institucionales enfocadas a la creación de un entorno adecuado para el desarrollo de las capacidades económicas, políticas y sociales de la Ciudad.

La reforma administrativa que se plantea debe referirse a la regulación y reglamentación de actividades económicas y sociales y reconfigurar la capacidad y la burocracia para proveer de servicios gubernamentales esenciales.

El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional hace esta propuesta para exponer y exhortar al Jefe de Gobierno a construir nuevas capacidades institucionales y administrativas a través de esquemas de

profesionalización, cogestión, autonomía de organismos reguladores, aumento de transparencia y responsabilidad, pero sobre todo emprender acciones orientadas a la eficacia y atención de los ciudadanos.

Es necesario realizar la reforma administrativa evitando que los calendarios políticos afecten de manera importante su viabilidad y éxito. La Asamblea Legislativa y el Jefe de Gobierno deben formarse una conciencia sobre el manejo o estrategia de formulación de la reforma para generar los acuerdos y consensos que permitan un avance sustancial en materia administrativa.

La reforma administrativa tiene como ventaja que al constituirse como una decisión gubernamental y del propio órgano legislativo, sus resultados puedan medirse en la medida que los diagnósticos, planteamientos, mesas de trabajo y la elaboración de propuestas y modificaciones establezcan una agenda precisa que no esté sujeta a ningún cambio estructural ni a reformas de carácter constitucional.

En consecuencia, se pone a consideración de los diputados y diputadas integrantes de la IV Legislatura, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Que la Asamblea Legislativa y el Gobierno del Distrito Federal, instalen una mesa de trabajo a fin de iniciar los trabajos para establecer una agenda para la reforma administrativa del Distrito Federal.

Segundo.- Que la Comisión de Gobierno determine los plazos, términos y agenda para los trabajos de esta mesa, que se realicen de forma independiente a la reforma política.

Dado en la Ciudad de México, Recinto Legislativo de Donceles, con la fecha del día de hoy.

Muchas gracias, señoras y señores diputados. Esta propuesta sería por el 133 dado que tenemos 3 sesiones cancelando la misma y no pudiendo establecerla.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento

para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa se pronuncie en torno al deterioro del bosque de San Luis Tlaxialtemalco, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Nancy Cárdenas

Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Tiene la palabra, compañera diputada.

LA C. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La siguiente es una propuesta que pongo a consideración por el artículo 133 y que pueda ser apoyada por ustedes.

Este punto de acuerdo es en relación a que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia en torno al deterioro del Bosque de San Luis Tlaxialtemalco bajo los siguientes antecedentes:

Primero.- Que el crecimiento urbano de la Ciudad de México se ha dado en detrimento del suelo de conservación, poniendo en riesgo la sustentabilidad ambiental.

Segundo.- Que en julio de 2007 el Jefe de Gobierno del Distrito Federal inauguró la Sexta Playa Artificial de la Ciudad de México en el interior del Bosque de San Luis Tlaxialtemalco, con el objeto de llevar un elemento de esparcimiento a la población del sur del Distrito Federal.

Tercero.- Que no obstante la denuncia de tala indiscriminada calificada como ecocidio por grupos de ambientalistas, según consta en los expedientes de la PAOT2005257SPA115 y PAOT2005349SPA140 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, es evidente el estado de deterioro y abandono en que se encuentra el bosque.

Cuarto.- Que según consta en el expediente de la PAOT2005/AO41/SPA26 y PAOT2005713SPA356, dentro del Bosque de San Luis Tlaxialtemalco se comenzó la construcción de una calle habiéndose clausurado en su momento por la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, pero observándose el inminente daño ambiental causado.

Quinto.- Que es necesario un estudio de impacto ambiental para la realización de la ampliación del proyecto recreativo del Gobierno del Distrito Federal, toda vez que en fechas recientes se presentó el Plan Verde, ambicioso proyecto ambiental de la ciudad que señala como una de sus principales estrategias la restauración y conservación de ecosistemas de alto valor ambiental, proponiendo como acción la reforestación y restauración, con un promedio de 3 mil hectáreas con 2.5 millones de plantas al año.

De los antecedentes expuestos, someto a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa la presente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon, a que el Bosque de San Luis Tlaxialtemalco sea decretado área de valor ambiental del Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal, Martha Delgado Peralta, que en el marco del Plan Verde se haga llegar a esta Asamblea Legislativa el estudio de impacto ambiental para la realización de obra pública dentro del bosque, así como las acciones para el cuidado, el mantenimiento y el manejo adecuado del Bosque de San Luis Tlaxialtemalco.

Tercero.- Se solicita al Jefe Delegacional en Xochimilco, Uriel González Monzón, un informe pormenorizado de las acciones que en materia de conservación se han llevado a cabo a partir de la ampliación de la carpeta asfáltica y de la instalación de la Playa Pública en el interior del Bosque de San Luis Tlaxialtemalco.

Por su atención y su apoyo, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación nominal, a solicitud del señor diputado Avelino Méndez Rangel, basado en el

artículo 135, si la propuesta presentada por la diputada Nancy Cárdenas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Se va a proceder a recoger la votación nominal.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda

Carmen Segura, en pro.

Martínez Fisher, en pro.

Paula Soto, en pro.

Edgar Torres, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

López Rabadán, en pro.

Díaz Cuervo, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

Isaías Villa, en pro.

Cristóbal Ramírez, en contra.

Piña Olmedo, en pro.

Ramón Jiménez, en contra.

Hipólito Bravo, como si no tuviéramos cosas más importantes que hacer, en contra.

Balfre Vargas, en contra.

Arturo Santana, en contra.

Rebeca Parada, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Avelino Méndez Rangel, en contra.

Tomás Pliego, en contra.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Humberto Morgan, en contra.

Fernando Espino, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor, 8 votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Compañeras y compañeros diputados, no existe quórum.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, señor diputado Isaías. ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ (desde su curul).- Para solicitar que se repita la votación. Yo veo quórum en la sala.

EL C. PRESIDENTE.- Le solicitamos al señor Secretario que vuelva a pasar lista de asistencia y recoger la votación nominal.

EL C. SECRETARIO.- Se va proceder a recoger la votación nominal.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Zepeda, en pro.

Paula Soto, en pro.

Díaz Cuervo, en pro.

Edgar Torres, en contra.

Ricardo Benito, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Hernández Mirón, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Jacobo Bonilla, en pro.

López Rabadán, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor

Miguel Errasti, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa, en pro

Ramón Jiménez, en contra.

Cristóbal Ramírez, en contra.

Piña Olmedo, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

Tenorio, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Avelino Méndez Rangel, en contra.

Ricardo García, a favor.

Tomás Pliego, en contra.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Humberto Morgan, en contra.

Alejandro Ramírez, a favor

Fernando Espino, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 29 votos a favor, 6 votos en contra, o abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El compañero Avelino Méndez.

¿Oradores en pro?

Compañero diputado Vinalay.

Tiene la palabra, señor diputado Avelino Méndez para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Rarísimo ¿verdad? Uno tiene que subir en contra cuando no hay razones y sobre todo cuando se dicen falsedades y mentiras.

El asunto está en relación a la argumentación que se da para proponer este punto de Acuerdo.

Yo quisiera que la diputada promovente se presentara al Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco con sus habitantes que están haciendo un gran esfuerzo por mantener esta área verde.

Es el Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco a través de sus representantes quienes están cuidando este Bosque de San Luis Tlaxialtemalco.

Entonces, hablar de que este espacio que todos queremos que se mantenga verde y decir que hay una tala indiscriminada, cuando en lo que en realidad fue una poda de saneamiento porque estaba plagada de eucaliptos, que incluso causaron la muerte de personas en el 2005 al caerse uno de ellos sobre transeúntes, la verdad me parece una exageración.

Lo que se hizo en el Bosque de San Luis Tlaxialtemalco fue limpiarlo de esa plaga, de ese árbol, que incluso todos deberíamos estar proponiendo que se erradique del Distrito Federal. No fue tala, no fue tala indiscriminada, fue una labor de saneamiento y hoy tenemos ese Bosque después de dos años reverdeciendo con, escúchenlo bien, con árboles de la región.

No es cierto que esté en estado de deterioro y lo digo porque platicando y trabajando con los vecinos de San Luis Tlaxialtemalco, ellos están conscientes de que ese bosque es parte de su patrimonio y es parte de su fuente de sustento, por lo tanto no lo van a dejar morir.

Es por esto que digo que ojalá la diputada promovente fuera con los auténticos vecinos de ese pueblo trabajador a decirles que no están haciendo nada por su bosque, que lo tienen abandonado y que no han hecho nada por él.

Yo sí por eso subo a esta Tribuna porque me parecen afirmaciones temerarias, fuera de lugar decir tala indiscriminada, evidente estado de deterioro y abandono, construcción de una calle, que además está en litigio y que los que se oponen a la construcción de esta calle son los propietarios de una fábrica de productos lácteos que contaminan ellos sí al pueblo de San Luis Tlaxialtemalco, ellos son los que se oponen a esta apertura de vialidad que le daría una salida más a ese pueblo para tener una mejor vialidad para ellos.

Entonces yo subo a esta Tribuna porque sí me interesa dejar claro que la gente de San Luis Tlaxialtemalco está cuidando su bosque, que la gente de San Luis

Tlaxialtemalco tiene este espacio como fuente de sustento y que no lo va a dejar caer.

Por otra parte, en lo que se refiere al punto en sí la diputada tiene razón, lo que no tiene razón es en la argumentación que está dando para pedir esto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Para hablar en pro, tiene la palabra el señor Alfredo Vinalay.

LA C. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ.- (desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, compañera diputada?

LA C. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ.- (desde su curul) Diputado Presidente, si después de la participación del diputado Vinalay me concede el uso de la palabra por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, compañera diputada.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Gracias, señor Presidente.

Vuelvo a los comentarios de mi intervención en la propuesta de hace algunos minutos diciendo que una y otra argumentaciones no chocan entre sí. Finalmente lo que se está proponiendo aquí, independientemente de la argumentación, son los resolutivos y en ese sentido, a pesar de que alguna parte de la argumentación no nos pueda gustar o no coincidamos, creo que los tres puntos del resolutivo son perfectamente coherentes con el espíritu que ha animado a esta Asamblea, sobre todo en aquellas propuestas que por consenso hemos aprobado en esta Legislatura.

Dice el primero: "Se exhorta al Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard Casaubon, a que el bosque del San Luis Tlaxialtemalco sea declarado área de valor ambiental del Distrito Federal".

Yo no veo que la argumentación que la diputada ha presentado sea conflicto para que esta área tan importante de la Ciudad de México sea declarado como una zona de valor ambiental.

El segundo y el tercero van en el mismo sentido, manteniendo el espíritu de transparencia y de petición de información que hemos mantenido en esta Asamblea, sobre todo el tercer punto donde se solicita un informe pormenorizado de las acciones, no veo que esto sea algo que contravenga al mismo espíritu que aquí se ha sostenido.

Debo insistir en que Xochimilco es un área muy importante para la Ciudad de México si consideramos además que una de cada tres personas que viven en esa zona viven en zonas invadidas, de valor ambiental y que deben preservarse para beneficio de nuestras familias y de las futuras generaciones.

Yo no encuentro aquí, a pesar insisto de que la argumentación pueda o no gustarnos, un impedimento para que solicitar información o declarar esta zona como área de valor ambiental, sean un impedimento para aprobar esta iniciativa de la diputada Nancy Cárdenas.

Creo que si continuamos con el espíritu de transparencia y de rendición de cuentas que ha animado a esta Asamblea, debemos ser coherentes con esta propuesta que se ha hecho y solicitar tanto la información como de la declaratoria al Jefe de Gobierno para que este Bosque sea decretado como área de valor ambiental dentro del Distrito Federal.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias compañero diputado. Tiene la palabra la compañera diputada Nancy Cárdenas, para alusiones personales, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA NANCY CARDENAS SANCHEZ.- Gracias diputado Presidente.

Subo a esta Tribuna para nuevamente centrar la discusión de este punto de acuerdo, no sin empezar diciendo que me extraña la posición del diputado Avelino,

siendo que es el Presidente de una Comisión importante para las Delegaciones rurales como es la Comisión de Desarrollo Rural, y además siendo Vicepresidente de la Comisión de Medio Ambiente en esta Asamblea Legislativa.

Centro el punto, es que estamos solicitando información. Esta IV Legislatura cuando ha solicitado información al Gobierno, no importando de qué fracción parlamentaria provenga, se ha apoyado el punto de acuerdo en cuestión.

Es cierto, hay gente que se puede acercarse al diputado Avelino y gente que se acerca a una servidora o a otros representantes, líderes sociales o gente activista dentro de un partido político, pero a todos hay que escucharlos, a todos hay que escucharlos y poner a discusión las solicitudes, inquietudes o puntos de vista de los diversos sectores de la población de Xochimilco.

Por eso también en el punto de acuerdo que no le di lectura, pero que le solicito que se inserte íntegro en el Diario de los Debates, se omitió la lectura dando otros razonamientos que por cuestiones de tiempo no fue posible que yo expresara.

Pero dice la Legislación Ambiental en el Distrito Federal que debemos proponer un Consejo Rector del Bosque, cualquier bosque de la Ciudad, en este caso para el Bosque de San Luis Tlaxialtemalco.

Si promovemos esa figura que permite la ley, estaremos facilitando al Gobierno, llámese del Distrito Federal o Delegacional, de acordar acciones pertinentes, concretas y sobre todo viables y sustentables a favor de una entidad como esta que es un bosque, que es de verdad importante de valor ambiental, no sólo para Xochimilco, sino para todo el Distrito Federal.

Quiero decirle, porque de verdad cuando alguien dice que el otro miente, tiene la obligación de demostrar por qué está haciendo esa acusación y por lo pronto una servidora siempre se remite a sustraer datos que emiten las autoridades pertinentes y cuando yo hablo de tala inmoderada en el Bosque de San Luis, es porque analicé, porque investigué los expedientes de la PAOT y ahí hay dictámenes de la PAOT, organismo descentralizado del Gobierno del Distrito Federal que dice que sí hubo tala inmoderada.

Yo estoy pidiendo a esta Asamblea Legislativa que unifiquemos criterios para poder legislar en el futuro inmediato a favor de acciones que representen sustentabilidad para la Ciudad y no solamente acciones que puedan utilizar los gobiernos delegacionales solamente para salir de paso de su administración.

Un gobierno cuando es electo tiene que planificar a largo plazo. No solamente para salir de su responsabilidad en el tiempo que les corresponda gobernar.

Entonces diputadas y diputados, yo los exhorto que de verdad ante el anuncio del Gobierno del Distrito Federal, del Plan Verde, un plan rector ambiental que es transversal, donde pide la participación de otras áreas importantes del Gobierno del Distrito Federal, vayamos analizando eso con criterios uniformes, donde no podamos coincidir, donde se interfiera la diferencia ideológica, hagámoslo desde nuestras trincheras, expresándolo, tratando de convencer, pero cuando se trate de la conservación de este tipo de unidades ambientales, creo que no debemos ahí escatimar esfuerzos y por lo pronto yo he escuchado las opiniones favorables para el Plan Verde que han anunciado con bombo y platillo el Gobierno del Distrito Federal.

Por esas razones, compañeras y compañeros, pido su apoyo

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto, lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o en abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Díaz Cuervo, en pro.

Ricardo García, a favor.

Paula Soto, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

López Rabadán, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Miguel Errasti, a favor.

Jorge Triana, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Isaías Villa, en pro.

Piña Olmedo, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Jorge Schiaffino, en pro, de todos modos no informa nada.

Avelino Méndez, en contra.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Zepeda, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Humberto Morgan, a favor.

Alejandro Ramírez, a favor.

Fernando Espino, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Diputado Presidente el resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 1 voto en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- No hay quórum.

En términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 131 del Reglamento, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 25 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(16:00 horas)

